

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Sec. Única, sito en Merlo N° 2729, Moreno, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Amarilla, Matías Nicolás s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MG 18445/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Volkswagen N° CFZP14592, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U7GP501895 color blanco, naftero, año 2015, dominio: OXP877. El estado de la unidad puede calificarse como bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 84.375 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y estéreo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con detalles propios del uso. Se observan algunos detalles en el paragolpes delantero y las bisagras del capot flojas. Los interiores se observan en buen estado pero un tanto sucios. Los neumáticos se aprecian en buen estado general. Posee rueda de auxilio. Tiene cédula verde. El motor funciona. Base: \$77.206,75 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: Se fija en el 15 %, la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación establecida por el art. 38 de la Ac. 3604 SCBA, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero supra referida. Saldo de precio: El plazo para integrar el saldo de precio, quedará fijado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta (art. 592 del CPCC). Arba: Deuda por Patentes impagas: \$108.002,80 al 04/08/2021. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Déjase establecido que no ha de admitirse la compra en comisión ni cesión de los derechos que de esta derivan. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$4.000. Dicho depósito integra la señal antes establecida (Res. 2129/2015 SCBA), debiendo realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Moreno (5126) cuenta 5126 027 514779/2 CBU 01400441-27512651477920 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Se deja establecido que las sumas depositadas en garantía por los ofertantes que no resultaren ganadores y no hubieran ejercido reserva de postura, les serán devueltas de oficio. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 06 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. en la sede del juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá asistir munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica (art. 38 -Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Asimismo, deberá acreditar el pago de la señal conjuntamente con la comisión del martillero. Exhibición: El automotor será exhibido el día 9 y 10 de noviembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. CUIT del deudor 20-38393783-4 Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Moreno, octubre de 2021.

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Guillermo Luna, Valeria Adriana s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 647115, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS.,

FINALIZANDO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic AA dir. 1.4 N LS, tipo: Sedán 4 puertas, motor marca Chevrolet N° T80018017 chasis marca Chevrolet N° 9BGSS1950BC242554, color negro, naftero, año 2011, dominio: KFJ536. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Cuenta con llave de encendido de motor, sin embrago actualmente no funciona, tiene el paragolpes trasero chocado, espejo retrovisor derecho roto, el capot despintado y abollado, guardabarros delantero derecho reparado, paragolpes delantero chocado, guardabarros delantero izquierdo chocado, puertas delantera y trasera chocados, los faros de posición rotos, la tapa del baúl abollada. Base \$33.261,14 Comisión 10 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Arba: Deuda por Patentes impagas: \$59.001,20 al 03/05/2021 Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín cuenta N° 5100-027-8566018 CBU N° 0140138327510085660187 la suma correspondiente al depósito en garantía (art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) el que se fija en la suma de \$5.000 Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC y art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acto de adjudicación (arts. 34 y 36 del CPCC) Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 10 de diciembre de 2021 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, la constancia del pago del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido el día 04 de noviembre de 2021 de 10 a 14 hs. en el depósito, sito en la calle Homero 1329/41 CABA CUIT N° del deudor 23-28685497-4. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente según lo normado en el artículo 113 de la Ley 5177 (TO por Dec. 2885/01). San Martín, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, hace saber por 2 días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dieguez María Elena y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 24620), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 12 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. (art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor dominio LKP 901, marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 ptas., modelo: Fox 1.6 motor: Volkswagen N° CFZ921319, chasis: Volkswagen N° 9BWAB05Z4C4147186, año: 2012. Participación en la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (arts. 34 inc. 5°, 562 - según Ley 14.238 y cctes., CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Se establece el martes 9 de noviembre de 2021 a las 12 horas el inicio de acreditaciones de los postores y el lunes 22 de noviembre de 2021 a las 12 horas el cierre de las mismas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Se permite la compra en comisión, el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente)

encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Se trata de un automotor naftero Volkswagen Fox dominio LKP 901, secuestrado de la vía pública, no tiene llaves, de color negro, interiores muy sucios, levantacristales manuales, paragolpe trasero lado izquierdo roto, lado derecho abollado, faro trasero derecho acrílico roto, espejo retrovisor lado conductor carcaza rota, carece de batería, por lo que no se pudo verificar los kms. recorridos, carrocería con detalles propios del uso. No tiene rueda de auxilio. Base: \$160.000 Sin Señal. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. ARBA (Patentes): \$75.970,40 al 18.05.2020. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Depósito en garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$8.000 el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 del CPC) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Lanús (5063), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial N° 5063-027-0519434/8, CBU: 0140035927506351943483. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de adjudicación: En los términos de lo previsto por el artículo 38 del Acuerdo 3604/12, fíjase la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 15 de diciembre de 2021 a las 12:30 hs.; y para el día 22 de diciembre de 2021 a las 12:30 hs. su supletoria. (arts. 575 CPCC; 3, 38, 1° párrafo y 42, Ac. 3604/12). Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: El comprador deberá depositar o transferir, una vez aprobada la subasta, el importe del saldo del precio descontando el depósito en garantía en la cuenta de autos; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC). Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. Postor Remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según Ley 14.238 - del CPCC. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de noviembre de 2021, de 10 a 14 hs. en depósito Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202), San Fernando, Pcia. Bs. As. y de modo complementario, para el supuesto de que se restablezcan las restricciones de circular, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube [Dhttps://youtu.be/IFgJG-kN4bs](https://youtu.be/IFgJG-kN4bs) DNI demandado N° 11.170.199 Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lanús, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Guillermo Enrique s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 9911), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio LKM 333 Marca Volkswagen Tipo Sedan 5 puertas Modelo Suran 1.6 5 D 766, Motor Marca Volkswagen N° motor CFZ 280794, Chasis Marca Volkswagen N° Chasis 8AWPB05Z0CA547471. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Volkswagen, modelo Suran 1.6, del año 2012, Naftera, sedán 5 puertas, de color blanco, registra según tacómetro tan solo Kms. 2575, se encuentra funcionando, cuenta con 4 cubiertas marcas Fate, el auxilio también, éste se encuentra sin rodar, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, posee stereo original, tanto la carrocería como el interior se encuentran con detalles menores propios del poco uso, presentando un buen estado en general. Condiciones de Venta: Base: \$360.000. Señal: 30% del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modific. por Ley 14.085 y 51 ap. b) ley 14.553). Patentes (ARBA): \$146.094 al 09/10/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo -in fine- y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en Garantía: Deberán

depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 571.087/7, CBU 0140027427508757108770, la suma de \$18.000, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Acta de Adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C.C. (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra. en concepto de seña (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (Art. 581 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 C.P.C.C.). Postor Remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 C.P.C.C.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C., excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° C.P.C.C.; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 9 de noviembre de 10 a 14 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/v5Qizn3bSiQ>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nuñez Romero Mercedes s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-6308-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6 GP, 5 puertas, año 2014, motor Volkswagen N° CFZN16609, chasis marca Volkswagen N° 9WBAB45U2ET207034. Dominio OBI375. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular a Bueno. Base: \$600.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC), no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$30.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 851619-0, CBU 0140136927509985161904, CUIT 30-99913926-0, (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). La seña, a cargo del comprador se fija en un 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 Ac. 3604/12. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 3/2/22 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la

seña (art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y que los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Exhibición: El automotor será exhibido el 12 y 13 de noviembre en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, asimismo el vehículo podrá observarse mediante el siguiente link de YouTube: <https://youtu.be/v1zLogvXS7>. CUIT deudor: 20-95131356-5. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100% del bien cuya nomenclatura catastral es; circ. I, secc. K -mza 87-parc. 21a- matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100% al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12 Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12, en la modalidad mencionada.- EL 100% del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por el fallido, Sr. Eduardo Miguel Horane DNI N° 4.971.502.- Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66).- Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021- Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis Mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán obladadas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente.- Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, a) Registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja (Arts. 562 del CPCC y Arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA), b) Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5%) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del Art. 22 Ac 3604/12 de la SCBA.- Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (Art. 40 del Ac 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida.- Quién resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10% del precio obtenido, en concepto de seña, mas 1,% de Sellado de Ley, b) Más 5% por comisión del martillero, mas 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Mas IVA de corresponder (C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (Art. 54 inc.1º Ley 10973).- Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5%) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (Art. 31 y 32 Ac 3604/12 de la SCBA).- Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en El Registro Judicial de Subastas.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA).- Gastos de escrituración; El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (Art. 1141 C.C. y C. N)- Judiciales (Arts. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac 3604/12 de la SCBA).- Integración del saldo: Se exigirá quién resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria(ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario que la indisponibilidad no registrará sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC.- Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 10 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00. donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/ calles Lavalle y Alberdi de Junín (bs. As).- Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

FERNANDO ALEJANDRO MANSUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos

"Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delio Maria Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. N° 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo, 20125063366@cma.notificaciones, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac. 3604/12 SCBA), la que dará comienzo EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción: 6ta.; Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 6, Partido: 117, Partida N° 02284-6; Matrícula 51051, sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Base U\$S66.666. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que si vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 11 de noviembre de 2021 de 13 a 14 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 17 de noviembre de 2021 a las 12:30 hs. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$s3.333,30. que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 - cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - ARBA; \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal; \$48.700,93 al 31/12/20 los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 16 del mes de febrero de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Agüero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGÜERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C.y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapación", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Librese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaría para la recaratulación de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3649 (I.P.P. 10-00-016393-16/00) y sus acollaradas J-3650 (IPP N°00-00-39720-17/00) J-3651 (IPP N° 10-00-48137-17/00), J-3652 (IPP N° 10-00-47723-17/00), J-3710 (IPP N° 10-00-44340-18/00), seguidas a ELIAS ABRAHAM HERRO en orden a los delitos de Amenazas -tres hechos-, Violación de Domicilio, Hurto y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Herro (DNI 32.754.628, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de diciembre de 1986, hijo de Rodolfo Herro y Mirta Graciela Canan), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 22 de octubre de 2021. Por recibido el escrito electrónico que antecede y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Abraham Herro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CAIO DAVID DIAS PEREIRA. "Dias Pereira, Caio David s/Seguimiento de Suspensión de Juicio a Prueba". Cito Resolución: "...cítese a Caio David Pereira, DNI N° 95.752.750, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. INGNACIO MUNDUTEGUY y la Sra. SOLEDAD SAMBUCCO en causa N° INC-16708-2 seguida a Gomez Veronica Ines, por el delito de Privación Ilegítima de la Libertad, Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias, régimen abierto y modificación de computo de pena respecto del causante Gomez Veronica Maria Ines (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA ROBERTA PEREZ en causa N° 16802 seguida a Sanchez Jonathan Agustin por los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Daño y Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. María Roberta Perez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BALSÍ PABLO EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-15714-20 (RI 9334/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 24/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Balsi Pablo Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 03-15714-20 (9334/4), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/10/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CANTEROS JAIRO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-1078-18 (RI 8364/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Sin perjuicio de ello dispóngase la citación por edictos del encausado Canteros Jairo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 4-1078-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada, se ordene su inmediata detención, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad conel Art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 25/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. 15450/2021), que el 7/10/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRES FONSECA S.A., CUIT 30-55969785-7, con domicilio en Tacuarí 202, piso 2°, CABA, designándose como sindicatura a los Cdores. Jorge S. Kluger y Mercedes B. Yankeliovich, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 28/12/2021. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación optando por alguna de las siguientes dos modalidades: A) En el domicilio sito en Maipú 374 piso 9 "B" -CABA- (Tel. 011-4325-5800, Cel. 114940-4021) de 14 a 18 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. Para ello deberá solicitar turno al mail: jsklugeryasoc@gmail.com. B) Mediante el envío de un mail al correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com, indicando el asunto "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo" - Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta abierta en el Banco ICBC Nro. 0543-01114881/80 a nombre de Jorge Sergio Kluger, CBU 0150543601000114881800, CUIT 20-04981662-7, Alias: PAIS.REGLA.INCA. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura -previo solicitud de turno-, o bien mediante correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 11/3/2022 y 22/4/2022. La audiencia informativa se fija el 20/9/2022, a las 10 hs., en la sede del Juzgado. Todo lo concerniente al período informativo previsto

en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarse vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuado. C.A.B.A.. 20 de octubre del 2021. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Guido s/Quiebra", Expte. N° 25.359/2014 se decretó la Quiebra de GUIDO GUIDI (DNI 22.099.127) (CUIT 20-22099127-0) el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos- Categoría "A" Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de Quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Fernando s/Quiebra", expte. N° 25.366/2014, se decreto la Quiebra de FERNANDO GUIDI, (DNI N° 24.171.722), (CULT 20-24171722-5,) el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos - Categoría A - Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 4" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y autos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, sin apodos, con DNI N° 39.433.943, nacido el día 15 de febrero de 1996 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación carnicero, con último domicilio en la calle Fitz Roy N° 2.459, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Daniel Enrique Franco y de Alejandra Beatriz Quintana para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en causa n° 07-9720-21 (Registro Interno N° 9.310) en orden al delito de "Desobediencia" y su acollorada N° 07-00-63285-2000 (Registro Interno N° 9.201) en orden al delito de "Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales y lo informado por el Sr. Defensor, en razón de ignorarse el domicilio del encartado Franco, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi Renata s/Quiebra", Expte. N° 25.378/2014, se decreto la Quiebra de RENATA GUIDI, (DNI 21.003.812), (CUIT 23-21003812-4), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -Categoría "A"- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR FLORES, en la causa N° 5011-P del registro de este Juzgado, DNI N° 38.425.812, con último domicilio en la calle Vivaldi N° 1775 de la localidad de Talar Centro, partido de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5011-P que se le sigue por el delito de Estafa Procesal en grado de Tentativa en Concurso Ideal con Impresión Fraudulenta de Efectos Timbrados y Uso de Documentación Falso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que

antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Flores como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Mera, Nancy Venus s/Sucesión s/Quiebra", expte. N° 25.376/2014, se decretó la Quiebra de MERA NANCY VENUS, su Sucesión (DNI N° 1.451.222) (CUIT N° 27-01451222-0), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski Strijgo & Asociados, Síndicos -Categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 "34" CABA, electrónico 234) 8573162-9, cpcalikh@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informe Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de octubre de 2021. Maria Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GIMENEZ EZEQUIEL HERNÁN, DNI 33.329.077 Soltero, Cahangarín, Nacido el 14/03/1988 en Morón hijo de Elsa Beatriz Gimenez, con ultimo domicilio conocido en Islas Orcadas 798 entre Iberá y Heredia de Mariano Acosta (b) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2535-2018 (7451), "Gimenez, Ezequiel Hernan s/Encubrimiento Agravado por Cometerse con Ánimo de Lucro": Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que desde el día 2 de mayo de 2021 se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (fs. 84), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya incumplido con las reglas de conducta impuestas en la medida de sus posibilidades en el contexto de la Pandemia declarada en el año 2020, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe recibido con fecha 16 de junio de 2021. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, estimó esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, fundando su mirada de los hechos acontecidos con fecha 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, denunciados en la causa en trámite por ante el Juzgado Correccional N° 4 Departamental, sosteniendo de este modo: " ... Que se evidencia que el incurso ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, infringiendo las reglas compromisorias impuestas, lo cual conlleva a este Ministerio Público a solicitar la revocación de la suspensión del juicio a prueba ..." (ver escrito de fecha 30 de junio de 2021). Que, asistiéndole razón a la Defensa al contestar la vista -escrito de fecha 13 de julio de 2021- en lo concerniente a la causa registrada de Ezequiel Hernán Giménez e informado por el Registro Nacional de Reincidencia con el día 25 de junio de 2021, se encuentra acreditado que si bien los hechos que la motivara fueron denunciados como ocurridos los días 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, es decir, dentro del plazo del beneficio de probation que le fuera concedido, lo cierto es que al momento de la expiración de aquél período temporal no hay sentencia condenatoria firme que se dictara a su respecto. Así, tiene dicho el Excmo Tribunal de Casación Penal Provincial -causa N° 68.427, caratulada: "Chávez, Víctor Eduardo s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.)": "... es evidente que no puede tenerse por cometido un nuevo hecho, respecto del cual no se ha dictado resolución final (Art. 1 del CPP) ... la práctica judicial mediante la cual se difiere el pronunciamiento sobre la prescripción de la acción penal por la imputación de otro delito, no es constitucionalmente válida, toda vez que mal puede hablarse de la comisión de otro delito cuando en el hecho presuntamente interruptor no ha recaído sentencia firme. Sostener lo contrario trae aparejado las siguientes consecuencias: 1. Lesionar el principio de inocencia, según el cual toda persona debe ser considerada inocente hasta tanto una sentencia firme indique lo contrario. En efecto, por imperio de este principio la única manera válida de establecer que se cometió un delito es a través de una sentencia condenatoria firme (Arts. 18, 75 inc. 22 de la C.N. -Art. 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 82 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Art. 142 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- y 1 del CPP) ... 3. Al diferir el pronunciamiento sobre si corresponde la extinción de la acción penal una vez transcurrido el plazo por el que se suspendió el juicio a prueba, se debe suspender o archivar el proceso hasta tanto finalice el juicio del hecho presuntamente cometido en violación a lo establecido en los Arts. 76 bis y siguientes del CPP. Así entonces, es fácil advertir que además de dilatarse indebidamente el estado de indefinición en que se mantiene al imputado, se afecta el principio de progresividad. 4. Menoscaba el principio de legalidad a través de la creación vía jurisprudencial, en perjuicio del imputado, de una causal de suspensión del pronunciamiento sobre la extinción de la acción que no se encuentra contemplado en la Ley. Vale recordar lo decidido por la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal en un tema similar, cuando señaló: " ... el principio de legalidad se ve violado mediante la creación judicial de una causal de suspensión de la prescripción". Explica Zaffaroni que: "... desde el punto de vista formal, la legalidad significa que la única fuente productora de la ley penal en el sistema argentino son los órganos constitucionalmente habilitados y la única ley penal es la formal de ellos emanada, conforme al procedimiento que establece la propia Constitución (Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar; Derecho Penal Parte General, Ediar, Buenos Aires, 2000, página 106) ... No dictar el sobreseimiento de un imputado por extinción de la acción penal por prescripción con fundamento en la posibilidad de que recaiga condena respecto de un hecho que se está investigando, implica introducir por vía judicial una causal no legislativa de suspensión del curso de dicho instituto en violación al principio de legalidad formal (En este sentido, C.C.C. Fed. Sala I, 28-11-2006; "Herrero, Rodolfo J. s/Prescripción", causa 38.941, Reg. 1320 J. 6-S. 11) ... diferir la decisión sobre la extinción de la acción importa soslayar y ampliar por vía jurisprudencial las causales que, de forma taxativa, prevé la ley penal para que el Estado concluya con su actividad persecutoria. Y en este punto vale recordar que la Corte Suprema de Justicia tiene dicho de antaño que la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no se suponen ... por lo cual, las leyes deben interpretarse conforme el sentido propio de las palabras, computando que los términos empleados no son superfluos sino

que han sido empleados con algún propósito, sean de ampliar, limitar o corregir los conceptos (C.S.J.; Fallos 200:165). En tales condiciones se concluye que cuando el Art. 76ter., párrafo 4to. del Código Penal se refiere a la comisión de un delito, como causal de revocación de la suspensión del juicio a prueba, debe entenderse que solo una sentencia condenatoria firme tiene entidad para ello, y que no corresponde diferir el pronunciamiento sobre la extinción de la acción hasta que se dicte sentencia en un segundo proceso cuya condena le otorgaría virtualidad al delito investigado. La otrora Sala I del Tribunal de Casación Pcial., el día 1° de marzo de 2007, en causa N° 22.211, estableció -por mayoría- que no basta para obstaculizar la extinción de la acción penal la mera imputación de un delito posiblemente cometido en el período de prueba, es necesario además de la imputación, el pronunciamiento de una sentencia de condena firme, que es el único título jurídico válido para probar la comisión de un delito. Los integrantes de la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, en concordancia con ello, sostuvieron que: "... no existe precepto alguno que haga de este caso una excepción al plazo en que el órgano judicial debe resolver (Arts. 1018, 138 y ss. del CPP) ... un precepto tal no existe en nuestra legislación, con lo cual fundar en ese criterio una decisión judicial equivale a arrogarse competencia legislativa ..." y también entendieron que ello radica en la interpretación conjunta del Art. 76ter, cuarto párrafo del Código Penal, con el principio de inocencia previsto en el Art. 18 de la Constitución Nacional y la garantía de plazo razonable (resolución N° 20.586, correspondiente a la causa N° 20.458 de dicha Sala, caratulada: "Gómez, Nicolás Luis s/portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización"...). Por los fundamentos esgrimidos, debe adoptarse un criterio favorable en torno a declarar la extinción de la acción penal, siendo juicio de la suscripta que las condiciones legales que imponen esta decisión se hallan cumplidas a tal efecto. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Ezequiel Hernan en orden a los delitos de Encubrimiento Agravada por Cometerse con Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Desafectar el vehículo, marca 58-Bajaj de Corven Motors Argentina S.A, modelo 02-rouser 200, color negro, dominio AO45IWQ, motor JLYCHM14374, chasis n° 8CVA36FZ6HAO22503 de la presente causa, haciendo entrega definitiva a su titular Gabriel Norberto Limardo, ello sin que signifique expedirme sobre el mejor derecho que eventualmente pudiera hacerse valer sobre el vehículo en cuestión, y asimismo, levantar la orden de secuestro que pesa sobre dicho rodado en la presente causa -v. fs. 11 de la I.P.P. 10-00-015249-18- (Art. 523 del C.P.P.). Notifíquese el presente por el sistema automatizado al domicilio electrónico consignado en autos (Ac. 4013/21 SCBA) y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martin Auxiliar Letrado. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN MAURICIO DEL PRADO, argentino, soltero, de 31 años de edad, albañil, instruido, hijo de Luis Horacio Del Prado (f) y de Rosana Elizabeth Diarte, nacido el 5 de septiembre de 1988 en General Mosconi, Provincia de Salta, domiciliado en calle Casacuberta 3975 de José C. Paz (B), Titular del DNI N° 33.567.939; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2210-2018 (7406), "Del Prado, Cristian Mauricio s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaria N° 15, silo en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guido Guidi S.A. s/Quiebra", Expte. N° 10.774/2014, se decreto la Quiebra de GUIDO GUIDI S.A. (CUIT 33-56050325-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 24.09.76 bajo el Nro. 2981 L84 TA de Estatuto de Sociedades Anónimas, el día 28 de septiembre de 2021. Síndico Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcalikp@gmail.com (te 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, octubre de 2021. Javier Jorge Cosentino. Juez. Maria Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas Nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Miguel A. Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15-00-012808- 19/00 caratulada "Viñal, Rubén Oscar s/Falso Testimonio", cita a RUBÉN OSCAR VIÑAL con DNI 25.389.088 imputado del delito de Falso Testimonial agravado por Su Comisión en Causa Criminal, para que el día 23 de noviembre del año en curso a las 09:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Detención, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 13 de octubre de 2021. Atento lo que surge de fs. 112 y fs. 121 en lo que respecta a la no ubicación del encausado en el domicilio aportado en autos, en la plataforma Veraz y en el consignado en el Registro Nacional de las Personas, cítese a Rubén Oscar Viñal con DNI 25.389.088 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 23 de noviembre del cte. año a las 09:00 hs. para recibirse declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Falso Testimonio agravado por su comisión en cau sa criminal. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Viñal se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y Captura, conforme lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P.". Dr. Miguel A, Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando Raúl Pellassini, Instructor Judicial. Villa Ballester, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAIANA EVA MOLINA, apodada "Dai", argentina, DNI N° 41.782.827, nacida en la ciudad de San Nicolás el día 28 de marzo de 1999, hija de Mario Oscar Molina y de Mónica Cristina Saucedo, con último conocido en calle Zarancondegui N° 517 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5526-2021, caratulada: "Molina Daiana Eva s/Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de octubre de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Daiana Eva Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5526-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Sebastián L. Zubiri, Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5526-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4920 seguida a Gerson Josué Mejía Soto por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GERSON JOSUE MEJÍA SOTO, peruano, sin apodos, con Cédula Peruana 71.20973, nacido el 16 de junio de 1994, hijo de Juan José y de María Ilda Soto deocupado, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "rón, octubre de 2021. //rón, octubre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gerson Josué Mejía Soto por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.872 - I.P.P. Nro. 10-00-028178- 17- seguida a Leonardo Nahuel Alegre por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a LEONARDO NAHUEL ALEGRE, argentino, soltero, de profesión chofer, nacido el 15 de marzo de 1985 en CABA, de 34 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Carlos Antonio y de Stella Maris Alvarez, con último domicilio en la calle J. B Márquez N° 4884 de la localidad y partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de ley de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Morón, 18 de octubre de 2021. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 2872 -IPP NRO. 10-00-028178-17- del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones Leonardo Nahuel Alegre cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo y 341 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese - en virtud de lo informado a fojas 121 y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., líbrese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Doctor Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo. Morón, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HERNAN LEONEL SANTANA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-23013-14 caratulada "Santana Hernán Leonel y Otros s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021. Atento a la incomparencia del imputado Henán Leonel Santana, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 531 y 532, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 541, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMILIO AGUSTIN VALENZUELA en la I.P.P. N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 25 de octubre de año 2021 Autos y vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 31 de octubre de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Emilio Agustín Valenzuela, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 59 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 57) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 66, surge que el imputado no posee

procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Emilio Agustín Valenzuela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constitutivo del delito de atentado a la autoridad y coacciones en concurso real entre sí por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 149 bis último párrafo, 237 en función del Art. 238 inc. 2) y 4) del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3549 (I.P.P. N° 10-00-000922-20/00), seguida a LUCIANO EZEQUIEL BERON DE ASTRADA en orden a los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Desobediencia Reiterada en II hechos, cítese y emplácese al nombrado Berón de Astrada (DNI N° 38.940.020, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/6/1995, hijo de Daniel Germán Beron de Astrada y de Fernanda Córdoba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "rón, 25 de octubre del 2021. Téngase presente lo informado por el Actuario precedentemente, y en atención a lo allí emergente y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Ezequiel Berón de Astrada por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 475/2021, IPP N° 03-02-001719/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "SOSA JONATHAN GABRIEL s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Azopardo N° 1590 de la ciudad de Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2021. A despacho la presente Causa N° 494-475-2021, caratulada "Sosa, Jonathan Gabriel s/Violación de Domicilio", agréguese la notificación del encausado, y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 14/07/2021, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., practique el Actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 494-475-2021, surge de la misma, que en fecha 14/07/2021, se condenó al encausado Jonathan Gabriel Sosa, DNI 39.504.339, a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que notificada a las partes, en la misma fecha, y al encartado con fecha 16/07/2021, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 21/02/2021, convertida en detención la misma el 22/02/2021 y dictado la prisión preventiva en fecha 26/03/2021. Que en fecha 13/07/2021 se concedió al mismo la morigeración de la medida de coerción consistente en la prisión domiciliaria con monitoreo electrónico la que se hizo efectiva el 23/07/2021 permaneciendo en tal carácter hasta el día de la fecha, un total de cinco meses y veintidós días. Que consecuentemente, le restan cumplir de la pena impuesta nueve días, feneciendo la misma de pleno derecho, a la medianoche del día 21/08/2021 -Art. 65 inc. 3 del C.P. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sosa Jonathan Gabriel, la suma de pesos ochocientos treinta y siete (\$837), suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 11 de agosto de 2021. Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, ... notifíquese el mismo a las partes técnicas en la forma de ley, y al imputado por oficio a la comisaría de Mar de Ajó ... Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, ...". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Doumic, Abogada Secretaria. Dolores, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 85-19, Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a TOVAR VELEZ JOAN DAVID, titular del DNI 95.647.415, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Tercero: Desde el auto de la citación a juicio, que se hiciera referencia en el segundo párrafo del Punto I de ésta resolución hasta el día de la fecha ha transcurrido en exceso el plazo que establece el Artículo 62 inc. 2º del Código Penal, para que opere la prescripción de la acción penal, no mediando, tampoco, en el transcurso de dicho plazo ninguna de las causales interruptivas previstas por el 67 párrafo 4º del C.P. Asimismo conforme surgen de los informes de antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense y del Registro Nacional de Reincidencia, los cuales se encuentran vinculados a la presente, el imputado Joan David Tovar Velez no ha cometido delito que interrumpa la prescripción. Que atento a lo expuesto, entiendo que la prescripción de la acción penal, habría operado de pleno derecho y sin necesidad de declaración alguna. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 85-19 Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Tovar Velez Joan David, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido el 8 de enero de 1998 en Necocloquin, Antioquia

(Colombia), titular del DNI N° 95.647.415, apodado "Colombiano", con domicilio en calle Tucumán entre calles Moreno y Sarmiento de Lucila del Mar, Partido de La Costa, hijo de Yulier Tovar Velez, registrado bajo el Prontuario N° 1536197 Sección A.P., en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, previsto y sancionado en el Artículo 238 inciso 4° del Código Penal, en la Lucila del Mar, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, póngase en conocimiento del Cónsul General de la República de Colombia de conformidad con lo normado por el Art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a DAVID OSCAR RIQUELME, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 1 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-010457- 19/00 caratulada "Riquelme, David Oscar s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 09 de marzo de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado David Oscar Riquelme, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaria, 25 de octubre de 2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-02-000633-10/00 seguida a ALEJANDRO RUBÉN FARIÁS por el delito Robo Agravado (Comisión con Efracción), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 58 e/55 y 56 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Alejandro Rubén Farías y/o Altamirano... Y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado (Comisión con Efracción). (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 167 inc 3° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos: 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 25 de octubre de 2021. Monica Barrionuevo, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a BRAIAN DANIEL ROMERO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-014070-18/00 caratulada "Romero, Braian Daniel s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 10 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser habido y notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Braian Daniel Romero, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaria, 10 de septiembre de 2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez; Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), expte. 32896", se ha decretado la Quiebra de LAURA ALEJANDRA LESCANO, (DNI N° 37.229.469), con domicilio real en calle 99 número 3322 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Veronica Ceballos hasta el día 20 de diciembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), Expte. 32896". Verificación Art. 32. debiendo el

Síndico presentar el informe individual el día 28 de marzo de 2022 y el general el día 25 de abril de 2022 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). Zárate, 6 de octubre de 2021. Dr. Leandro M. Cappello, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Figliozzi Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125539, se resolvió con fecha 18-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de MATÍAS FIGLIOZZI, DNI 32.760.045, domiciliado en la calle Formosa 473 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Marisa Claudia Bertarini, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 30-12-2021 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (que data del 30-8-2017) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Mar del Plata, 25-10-2021. Mariano Bini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EVELYN SELENE MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11801-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 25 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 59 y vta., y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Evelyn Selene Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6222-21 (Sorteo N° SI-2198-2021 e I.P.P. N° 1404-1332-20), caratulada "Herrera Juan Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JUAN MAXIMILIANO HERRERA, DNI N° 18.866.281, nacido el día 09/12/1985 en la provincia de Santiago del Estero (Sumamba, Partido de Quebracho), República Argentina, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Carlos Herrera y de Cristina María Ramos, de estado soltero, de ocupación electricista, sin apodos ni sobrenombres, instruido, con estudios secundarios incompletos, con domicilio conocido en la calle Pio XII N° 3685 de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Juan Maximiliano Herrera se ausentó del domicilio fijado en autos, y teniendo en cuenta que le nombrado no fue habido en otros domicilios aportados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar la Excarcelación Concedida y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP-. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de las comisarias correspondientes que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAIDANA CRISTINA SUSANA, poseedor del DNI 18.898.194, nacida el 19 de mayo de 1991 en la Ciudad de La Plata, hijo de Maidana Roxana y de Carlos Cardozo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-04-25247-19 (Registro Interno N° 9034) caratulada "Fernandez Hugo Emanuel, Maidana Cristina Susana s/Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "25 de octubre de 2021 (...) I.- Visto a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial interviniente y desconociéndose el domicilio de la Sra. Cristina Susana Maidana, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6263-21 (Sorteo N° SI-2674-2021 e I.P.P. N° 1403-1911-21), caratulada "Berio Walter Martin s/Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a BERIO WALTER MARTIN, con DNI 37.279.230, estado civil soltero, instruido pues sabe leer y escribir, estudios primarios completos, de ocupación variador en el hipódromo de San Isidro, nacido el 2 de marzo de 1993 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Trames N° 540 esquina Roberto Wernike de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, hijo de Ruben Berio (v) y de Miriam Alicia Saravia (v); a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Walter Martín Berio se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe actuarial- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Villa Adelina que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Dra. María Emma Prada. Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6246-21 (Sorteo N° SI-2472-2021 e I.P.P. N° 1410-2046-21), caratulada "Barrios Ezequiel Marcelo s/Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad" en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a EZEQUIEL MARCELO BARRIOS, DNI N° 38.825.549 de nacionalidad argentina, nacido el 16/01/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero de ocupación o profesión changarín, domiciliado en calle Catamarca 1448 de la localidad y partido de Tigre, hijo de Marcelo Claudio Barrios y de Analia Gabriela Escobar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ezequiel Marcelo Barrios se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Tigre que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado, María Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS HORACIO MENDOZA en causa N° 14453-6, seguida a por el delito de Homicidio en Tentativa, Lesiones Leves, y Lesiones Graves, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Arias Hugo Alberto (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GREMOLICHE MIGUEL GUSTAVO, DNI N° 22.688.769, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1193-2021-7799, "Ferreyra Guillermo Adrián, Gremoliche Miguel Gustavo s/Defraudación por Administración Fraudulenta, Falsa Denuncia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gremoliche Miguel Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, planta baja C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos caratulados "SCFV S.R.L. s/Quiebra", (31933/2019), que se ha decretado por auto de fecha 27 de septiembre del 2021, la Quiebra de SCFV S.R.L. - CUIT N° 33-71599851-9, inscrita ante la I.G.J. el 11/04/2018 bajo el número 5086 del Libro 155 Tomo del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Federico Lacroze 3080, piso 5 "A", CABA. El síndico designado es la Contadora Alicia Zulema Flabian, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9 "B" C.A.B.A., email flabianalicia@gmail.com. Fijar plazo hasta el día 26/11/2021, para que los eventuales acreedores de la ahora fallida, soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Para ello ingresaran al sitio web -mediante navegador Google Chrome - publicado por el Juzgado, el que deberá informar el funcionario en el momento de la aceptación del cargo, conjuntamente con una dirección de e-mail de contacto, los datos quedarán registrados en el portal PJN y oportunamente serán enviados en función a lo normado por el Art. 29 LCQ. c) En la página web, el Acreedor Insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. El síndico presentará el informe Art. 35 LCYQ el 10-2-22 y el informe Art. 39 LCQ el 30-3-22. Buenos Aires, octubre del 2021. Javier Cosentino, Juez; Martín Cortés Funes, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.269 seguida a JAVIER ALBERTO MARTINEZ por el delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien de Uso Público, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Martínez, titular del DNI N° 37.387.631, nacido el día 26 de enero de 1993, en la ciudad de San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, con ultimo domicilio conocido en la calle José Ingenieros, Edificio N° 20, PB. "A", de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, hijo de José Antonio Martínez y de Noemí Mabel Ruiz (v) Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.269 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Javier Alberto Martínez- Y resultando: Que el día 26 de abril de 2018 resolvió suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Javier Alberto Martínez por el término de un año, disponiendo que el nombrado hasta el día 26 de abril del 2019 cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia; lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle José Ingenieros s/n Edificio 20 B, de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Merlo-; Realizar labores no remuneradas en favor de la Municipalidad de Merlo, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales, por el término de un año, estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 2 de mayo del 2018; y Abstenerse de usar estupefacientes o abusar bebidas alcohólicas. Asimismo, le impuse a Martínez la obligación adicional de abonar a la víctima la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) en concepto de reparación por el posible daño causado. Que se desprende de la documentación obrante en autos que Javier Alberto Martínez ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, como así también ha efectuado las tareas comunitarias. Asimismo, mediante su presentación de fecha 27 de agosto del corriente año, el encausado acreditó el pago de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750) en favor de la Municipalidad de Merlo. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que se encuentran agregados a fs. 263, el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y a fs. 268 el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultados negativos.- Y considerando: Que el Art. 76ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Javier Alberto Martínez no sólo se ha sujetado al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del nombrado causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.269 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, ello con relación al coencartado Javier Alberto Martínez, de conformidad con lo normado por el Artículo

76ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Javier Alberto Martinez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, CABA comunica por 5 días, que el 15/10/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARCELO FABIÁN URBANO, DNI N° 17.527.056 (CUIT N° 20-17527056-7), en los autos Com 6921/2021, "Urbano, Marcelo Fabian s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "Com 14598/2020-Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", CABA, tel. 4371-2633, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 15/12/21 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 02/03/22 y 02/05/22. La audiencia informativa será el 17/10/22 a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 24/10/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre de 2021. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, interinamente a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaria Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2021, se ha declarado la Quiebra de CEPEDA DÉBORA DANIELA, DNI 31.506.166, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2021 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., Secretaría Única desempeñada por la Dra. María de los Ángeles Fernandez, hace saber que en autos caratulados "Bertoglio Yanina Tamara s/Quiebra (Pequeña (Digital))", Expte. LP-11965-2021, se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 2021, la Quiebra de YANINA TAMARA BERTOGLIO, DNI 34.954.431, CUIL 27-34954431-3, con domicilio real en calle 123 s/n° e/607 y 608, Villa Alba, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Ángela Elma Miletí, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de noviembre de 2021, venciendo el día 30 de noviembre de 2021, el plazo para formular impugnaciones. De optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2021 e informe general el día 1° de marzo de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaria Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Federico Rubén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.514, hace saber que el día 13/09/2021 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO RUBÉN IGLESIAS, con DNI 34.488.109, Síndico actuante Cr. Analía Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico consulpiano@hotmail.com o al número de teléfono 221-15-4817936, hasta el día 6 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 18 de febrero de 2022 y el informe general el día 6 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de octubre de 2021. Guillermo Alabés, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herrán,

Secretaría Única, sito en la calle Eizaguirre 2671 1° piso de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Abril s/Abrigo", (Expte. LM22641-2021), a los fines de notificar a la progenitora de la niña ABRIL LOPEZ la siguiente resolución: "San Justo, 7 de octubre de 2021; Resuelvo: I.- Declarar Judicialmente en Estado de Abandono a Lopez Abril, DNI 58.965.213, nacida el día 22/07/2021, en la localidad de Villa Luzuriaga, (Art. 307 incs. 2do. y 3ro. del C.C., la CIDN que convoca en primer lugar al principio rector denominado "Interés Superior del Niño" (debiendo puntualizarse que configura el orden primario), Art. 75 inc. 22 de la C.N.). II.- Colocar a la NNA de autos en condición de adoptabilidad (Art. 316, 317 y c.c. del Código Civil). IV.- Procédase a insertar el estado registral de la causante en la pagina <http://adopciones.scba.gov.ar/inscripciones.aspx>. V. Regístrese. VI. Notifíquese, a la Asesora de Menores en el domicilio electrónico mlfernandez@mpba.gov.ar, al Servicio Local, al Programa Ahijar y al Agente Fiscal. En función de lo dispuesto en forma precedente procedase a la notificación de la presente resolución, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en el Diario NCO por el término de tres días (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Queda a cargo de la Asesora de Menores la confección y el diligenciamiento de los mismos. Maite Herrán, Jueza. San Justo, 26 de octubre del 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 de Quilmes, sito en Rodolfo Lopez 176 de Quilmes en autos caratulados, "Capati Mónica Sandra c/Maldonado Gonzalez Luis Fernando s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 122.433, cita y emplaza al Sr. LUIS FERNANDO MALDONADO GONZALEZ para que dentro del término de diez días desde la última publicación, conteste demanda iniciada en su contra, y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (Art. 147 y 341 del C.P.C.C.).

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Apremio Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 06 de diciembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución (SCJBA) N° 601/21 del día 23/04/2021 de EXPEDIENTES CIVILES correspondientes a los legajos LD-522 al LD-1001 (479 LEGAJOS REVISADOS (23.991 Expedientes) período comprendido desde el año 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2015 pertenecientes a la SECRETARÍA DE APREMIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES. Ello conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts. 119 y ccdtes.) y Res. Pte.L 1170/12. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el Art. 120 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de la Secretaría de Apremios sita en la calle Alvear 465 P.B. Quilmes. Vencido los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 27 de octubre de 2021. Dra. Adriana Ramundo, Titular de la Secretaría de Apremios, Departamento Judicial de Quilmes.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 del Partido de Berazategui, Email: juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov.ar, en el Expte. N° 1325 caratulado "Fleitas Lorenzo Patricio s/Abrigo", notifica a al Sra. FLEITAS GRISELDA ROXANA, DNI N° 35.538.775, con último domicilio conocido en la Localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, del siguiente resolutorio: "Berazategui, 25 de octubre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Lorenzo Patricio Fleitas, DNI N° 58.716.292, nacido el 8 de abril de 2021, hijo de la Sra. Griselda Roxana Fleitas, DNI 35.538.775 (Art. 607 inc. C, ssgtes. y concs. del C.C.yC.N. y 7 inc. 3, sstes. y concs. de la Ley 14.528). BII) Hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del causante (Art. 13 de la Ley 14.528); a tal fin y, en virtud de las constancias de autos, librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación del domicilio de la progenitora por el término de tres días (Art. 147 C.P.C.C.)". Silvana Patricia Leone, Juez.

nov. 1° v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422055, hace saber por cinco días que el 05/10/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. LILA ANGELA PORTA, DNI 4.239.602, CUIT 27-042396023, domiciliada en Laprida 663 de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 20/10/2021. Síndico: Cdra. María Josefina Caracoche, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 23.03.2022, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 27298080215@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoralejo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 7/4/2022 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1VrClrgWFBg7mAlY8vqPtk2_r1ZQjGdmk?usp=sharin. Autos: "Porta Lila Angela s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° TL-3322-2021. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-2065-21 caratulada "NN s/Robo agravado vtma. García Conde Pasini Luis"; 14-07-2546-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Carcano Bruno"; 14-07-2365-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Vizcarra Leonardo Javier"; 14-07-3189-21 "NN s/Hurto vtma. Gonzalez Blanca Analía"; 14-07-2545-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Miranda Anibal Alberto"; 14-06-4001-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Sarda Jélica"; 14-07-1204-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Casali Natalia"; 14-07-2877-21 caratulada "NN s/Estafa vtma. Rodriguez Liliana Noemi";

14-07-1761-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Quevedo Erminia Amanda"; 14-07-2895-21 cartulada "NN s/Lesiones Leves vtma. Villegas Leonardo Ariel"; 14-07- 2534-21 caratulada "NN s/Robo Rossi María Marta"; 14-07-2138-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Basdedios Molina Juan Ignacio"; 14-07- 3312-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Deandreis Lina Elsa"; 14-07-3210-21 caratulada "S/Hurto vtma. Molodezky Esteban Gabriel"; 14-07- 3272-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Diaz Elsa Raquel"; 14-07-2116-21 caratulada "Ponzo Héctor Rubén s/Lesiones Culposas vtma. Paiva Maidana Lider"; 14-07-2908-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Paitz Sergio Omar"; 14-07-2812-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Spina Sebastián Matias"; 14-07-3630-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Palavecino Remigio Enrique"; 14-07-2882-21 caratulada "Calloni Joshua Nahuel s/Lesiones Culposas vtma. Ortiz Santander Ignacio Luis". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale, Secretario.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LEZCANO SERGIO, poseedor del DNI 40.073.949; nacido el 23/02/1997 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Andres Lezcano y de Claudia Graciela Amalla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32646-21 (Registro Interno Nº 9412), caratulada "Lezcano Sergio y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a HEREDIA SEBASTIÁN CARLOS, poseedor del DNI Nº DNI 33.121.044; nacido el 12/06/1987 en Lomas De Zamora, hijo de Carlos Alberto Heredia y de Alejandra María Barbieri, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 07-00-32646-21 (Registro Interno Nº 9412), caratulada "Heredia Sebastián Carlos y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Baumgartner Flavio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46771, se ha dictado en fecha 01/06/2021 la Quiebra de BAUMGARTNER FLAVIO ARIEL, DNI 24136179, con domicilio en calle Liniers Nº 592 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico la Cra. D'Annuncio María Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07 de diciembre de 2021 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital - alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (Te. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (DNI 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (DNI 30.883.272). CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual

deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 04 de abril de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 16 de julio de 2021. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento la certificación que antecede, déjese sin efecto el debate oral y publico fijado para el día de la fecha, y de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad y Moris Blas Cesar, DNI 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y Ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez Subrogante.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RENZO MIGUEL PERALTA en causa N° INC-17412-2 seguida a Torre Gastón Leonardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial No. 10 del Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo de la Dra. Lucía Tonto de Bessone, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en los autos "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. 15.564, se ha decretado con fecha 14/10/21 la Quiebra de MONTI PABLO ALEJANDRO, DNI 16.582.551, con domicilio real denunciado en la calle La Pampa 54 de esta ciudad, continuando su intervención como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc.3° L.C.). 2) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 3) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL NICOLÁS DERISO, en la causa N° 5542-P del registro de este Juzgado, N° DNI 41.466.727, con último domicilio en la calle Ecuador N° 220 de la localidad de Monterrey, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 5542-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con este Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Deriso como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 158-4495-2018 caratulada "Sabbadini Lissi Eliana Soledad, Santos, Ángel Gustavo s/Defraudación (IPP 2135/15)", de trámite ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaria a cargo de Fernando Falivene y Leonardo Ganly se ha dispuesto notificar a la víctima de autos BEATRIZ MOLINA a fin manifieste su opinión sobre la petición de sobreseimiento del imputado Ángel Gustavo Santos y la posibilidad de la extinción de la acción penal por cumplimiento por parte de la

coimputada Eliana Soledad Sabbadini Lissi, haciéndole saber que deberá informar mail, número de teléfono celular o domicilio, en el caso de tener la voluntad de ser informada de las resoluciones que se adopten en el presente proceso (Arts. 7 inc. b) XII y 14 de la Ley 15232). Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 20 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS DENIS FERNANDEZ, DNI N° 40.619.144, Pcia. de Bs. As, el 29/12/2020, hijo de Roberto Carlos y de Monica Isabel Barrera, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 607 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, IPP-16-00-013354-19, caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel, Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real; Fernandez Carlos Denis, Robo; Aresti Jose Samuel, Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo, Amenazas, Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del co-encartado Fernandez Carlos Denis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5770. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DIEGO PABLO DEL PILAR GONZALEZ, DNI N° 29.669.770 de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Ernesto y Rosa Ventrice, en causa N° 07-04-017977-20, registro de interno N° 76, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //llaneda, 27 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 102/vta, sumado a la respuesta brindada a fs. 109 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Diego Pablo del Pila Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO RAMON SALCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-013081-21/00 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente P.P. 07-03-13081-21/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y Art. 323, inciso 6º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Arts. 45 y 162 del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado hasta el día de la fecha no existe prueba directa o indicio que indique la probable participación y/o autoría de Salcedo en el hecho que se le indalga, resultando insuficiente el plexo probatorio para la remisión de la causa a juicio, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Gustavo Ramón Salcedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO URQUILLA ROLDÁN REY para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-8265-21 caratulada "Urquilla Roldán Rey Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Robo en Grado de Tentativa-10135", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021. Atento a la incomparencia del imputado Emanuel Alejandro Urquilla Roldán Rey, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 74 y 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 73, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.O. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra (Pequeña)", 58254, el día 20/10/2021 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14.378.803, con domicilio en calle 42 n° 3027 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º A. Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 8/4/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los

que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001962-20/00, caratulada "Salvador, Héctor Obdulio y Otros s/Hurto Agravado (Campestre)", notifica por este medio a ISMAEL ALBERTO CASERES, DNI N° 29.187.720, y a CARLOS SAUL SAIN, DNI N° 36.798.311, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 06 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Ismael Alberto Caseres, DNI N° 29.187.720, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Carlos Alberto Caseres (v) y de Mónica Aide Cejas (v); de ocupación: changarín; con domicilio calle 96 N° 2025 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15356707 (hijo), de Carlos Saúl Sain, DNI N° 36.798.311, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 11 de enero de 1989 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Luis Domingo Sain (v) y de Edith Graciela Guzmán; de ocupación: albañil; con domicilio en calle 68 N° 4735 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15221450, y de Héctor Obdulio Salvador, DNI N° 14.538.053, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de noviembre de 1955 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Obdulio Rubén Salvador (v) y de Olga Ester Del Negro; de ocupación fletero; con domicilio en calle 76 N° 2255 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15547581, y consecuentemente Sobreser a los mismos, en orden al delito de Hurto agravado en Tentativa, previsto y tipificado en el Art. 163 inc. 1 en relación al 42 ambos del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea, el día 13 de marzo del 2020, siendo aproximadamente las 18:30 hs., en la quinta de calle 123 y 82 resultando damnificado el Sr. Alberto Martín Grande (Arts. 76ter. del C.P., 321 y 323 inc. 1° del C.P.P. II) (...). Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 27 días del mes de octubre de año 2021. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a DIEGO ROBERTO POZZI, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Ramirez Emma Leonor c/Pozzi Diego Roberto s/División de Condominio", expte. N° 107831, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Hagase saber a los co-demandados... Miriam Cristina Pereyra... que en autos "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido", en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 Departamento Judicial de La Matanza sito en Calle: Paraguay N° 2466 - Piso 2 CP: 1754, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, secretaria a cargo de Dra. María Laura Paz con fecha 18 de mayo de 2015 se ha dictado: Sentencia. "Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza en los autos caratulados: "Alegre, Nelida Elba c/Pereyra, Miriam Cristina s/Despido (Expte. N° 11.090)", Resueve 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Néilda Elba Alegre contra MIRIAM CRISTINA PEREYRA, GUSTAVO NÚÑEZ y KARINA ANDREA NÚÑEZ, condenando a estos últimos a abonar a la actora la suma de \$138.947,90.- (Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Noventa Centavos) en concepto de: indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, indemnización integrativa del mes de despido, indemnización por vacaciones proporcionales 2010, haberes adeudados de los meses de septiembre y octubre de 2010, SAC 2.009, SAC 1er. semestre 2010, SAC, proporcional 2010, incremento del 30% de los rubros remuneratorios, indemnización del Art. 8 de la Ley 24.013, indemnización del Art. 15 de la Ley 24.013 y Art. 2 Ley 25.323. (Arts. 103, 123, 156, 232, 233, 245 LCT, Arts. 8 y 15 Ley 24.013, Art. 53ter. Ley 11.653 y Art. 2 Ley 25.323). 2) Rechazar el reclamo por vacaciones 2009 y la multa del Art. 80 de la LCT. (Art. 499 C.C). 3) Las costas sean soportadas por los demandados vencidos. (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Capital e intereses, deberán ser abonados por los accionados vencidos dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 5) Condenar a los demandados al pago de intereses, desde el 07/11/2010 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaro, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios" del 11/03/2015. 7) Condenar a los demandados al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (Arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; Art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268). Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el Art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (Art. 296 y conc. del Cód. Fiscal). 8) Regular los honorarios del Dr. Daniel Hugo Capurro (Tº IIFº 23 C.A.L.M.) (CUIT 20-13404476-5) en un 20% sobre la liquidación total que corresponda a la actora, con más los aportes de Ley e IVA si correspondiere. (Arts. 16, 21, 23, 51 y conc. Ley 8904; Ley 6716; Ley 10.620 y Ley 10.765). 9) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 10) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 24.013, y oportunamente archívese". Dr. Leandro Javier Rende Juez Dra. Elisa Celia Bendersky; Juez Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto a fs.189/190, practico la presente liquidación Capital \$138.947,90; Intereses calculados conforme Tasa Pasiva Digital plazo fijo a 30 días en pesos- suministrada por el Banco de la Pcia. de Bs. As. desde el 07/11/2010 al 19/05/2015 (75,45%) \$104.853,14 Subtotal \$243.801,04 Tasa. \$3.056,85.- Sobre tasa \$305,68; Honorarios Dr. Capurro \$48.760,20.- Aportes de Ley \$4.876,02; IVA.\$10.239,64.-Total \$311.039,43. La presente liquidación asciende a la suma total de Pesos Trescientos

Once Mil Treinta y Nueve con 43/100 centavos. Secretaría.19 de mayo de 2015; "San Justo, 19 de mayo de 2015. De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (Art. 48 de la Ley 11.653)". Notifíquese. Dr. Leandro Javier Rende, Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate Juez, Secretaría Única. Sitio en calle San Martín 598 planta alta de la ciudad de Tandil, en autos caratulados "Civicich Ernesto Francisco y Otro/a c/Gandolfo Juan Cesar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 50.334, cita y emplaza a la Sra. ANA GRACIELA PEREZ, DNI N° 6.064.905 y a la Sra. ANA MARIA PEREZ, DNI N° 12.401.155 en su carácter de Herederas del demandado Oscar Pérez Porcio para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art 341 del CPCC).

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Dos sito en la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, secretaria unica, en autos caratulados: "Lambertini Gustavo Alberto c/Belmonte Juan Carlos s/Pago por Consignación", expte. N° 26.119, cita y emplaza por el plazo de diez días a Herederos de Lambertini Gustavo Alberto. El auto que ordena la citación, dice: "Atento lo que surge de las constancias de autos, conforme a lo pedido, y lo dispuesto en los Arts. 145,146 del CPCC, practíquese la notificación dispuesta el 2/2/2017 (fs. 544) por medio de edictos. A tal fin, cítase a GUSTAVO LAMBERTINI, GRISELA LAMBERTINI y CREMERIUS ELFRIEDE ISABEL (herederos del Sr. Lambertini Gustavo Alberto conforme surge de la copia de la declaratoria de herederos obrante a fs. 535), por el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, y diario "El Mensajero de la Costa" de la ciudad de General Madariaga y "Lo Nuestro" de la ciudad de San Isidro, en los que se hará constar que el accionante se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad que le concede el Artículo 22 de la Ley 11653, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, debiendo acreditar su publicación en el expediente mediante la agregación de un ejemplar. (Artículos 11, 12, 16, 28, 63 de la Ley 11653, 53 inc. 5) 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Fdo: Landi Mariana. Juez del Trabajo. Dolores, junio de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "El Diario de Pringles" de la ciudad de Coronel Pringles, en autos "Cenizo Jorge Eduardo c/Cenizo Adriana Alicia y Otro/a s/Determinación Precio-Alquileres", Expte. N° 108633, a la Sra. ALICIA ADRIANA CENIZO para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (segundo piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaria Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, dispone en los autos caratulados "Morales Alan Rodrigo s/Abrigo - LM7889-2020" notificar a la Sra. FUNES ANA MARIA, con DNI N° 34.308.340 y al Sr. MORALES ARMANDO LUIS, DNI N° 25.278.670, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 5 de Marzo de 2020... Autos, Vistos y Considerando...primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la niños Morales Alan Rodrigo, Morales Leila Romina y Morales Aylene Paloma, (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas..." Firmado. Juan José Doré. Juez. San Justo, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (segundo piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, dispone en los autos caratulados "Morales Alan Rodrigo s/Abrigo, LM7889-2020" notificar a la Sra. FUNES ANA MARIA, con DNI N° 34.308.340 y al Sr. MORALES ARMANDO LUIS DNI N° 25.278.670, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 05 de marzo de 2020... Autos, Vistos y Considerando... Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la niños Morales Alan Rodrigo, Morales Leila Romina y Morales Aylene Paloma, (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas..." Juan José Doré. Juez. San Justo, 28 de octubre de 2021. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 N° 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Roche Hugo Alejandro c/Zotelo Gonzalez Cristobal y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" expte. 64712 cita al Sr. ZOTELO GONZALEZ CRISTOBAL, (DNI N° 92.617.125), para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de Diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 28 de octubre de 2021. Patricia Gagliardino, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Hagase saber a los co-demandados Miriam Cristina Pereyra que en autos "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido" en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 departamento judicial de La Matanza sito en Calle: Paraguay N° 2466 - Piso 2 CP: 1754, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, secretaría a cargo de Dra. María Laura Paz con fecha 18 de mayo de 2015 se ha dictado: Sentencia. Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza en los autos caratulados: "Alegre Nelida Elba c/Pereyra Miriam Cristina y Otros s/Despido" (Expte. N° 11.090), R esuelve: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Nélide Elba Alegre contra MIRIAM CRISTINA PEREYRA, GUSTAVO NÚÑEZ Y KARINA ANDREA NÚÑEZ, condenando a estos últimos a abonar a la actora la suma de \$138.947,90.- (pesos ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete con noventa centavos) en concepto de: indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, indemnización integrativa del mes de despido, indemnización por vacaciones proporcionales 2010, haberes adeudados de los meses de septiembre y octubre de 2010, SAC 2009, SAC 1er. semestre 2010, Sac proporcional 2010, incremento del 30% de los rubros remuneratorios, indemnización del art. 8 de la Ley 24.013, indemnización del art. 15 de la Ley 24.013 y art. 2 Ley 25.323. (arts. 103, 123, 156, 232, 233, 245 LCT, arts. 8 y 15 Ley 24.013, art. 53 ter Ley 11.653 y art. 2 Ley 25.323).- 2) Rechazar el reclamo por vacaciones 2009 y la multa del art. 80 de la LCT. (art 499 C.C). 3) Las costas sean soportadas por los demandados vencidos. (art. 19 Ley 11.653).- 4) Capital e intereses, deberán ser abonados por los accionados vencidos dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo.- 5) Condenar a los demandados al pago de intereses, desde el 07/11/2010 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/daños y perjuicios" del 11/03/2015. 7) Condenar a los demandados al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10% sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268).- Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (art. 296 y conc. del Cód. Fiscal).- 8) Regular los honorarios del Dr. Daniel Hugo Capurro (Tº II Fº 23 C.A.L.M.) (CUIT 20-13404476-5) en un 20% sobre la liquidación total que corresponda a la actora, con más los aportes de Ley e Iva si correspondiere. (arts. 16, 21, 23, 51 y conc. Ley 8904; Ley 6716; Ley 10.620 y Ley 10.765).- 9) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la Apertura de una Cuenta en Pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 10) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 24.013, y oportunamente archívese. Dr. Leandro Javier Rende Juez Dra. Elisa Celia Bendersky; Juez Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto a fs. 189/190, practico la presente liquidación Capital \$138.947,90; Intereses calculados conforme Tasa Pasiva Digital plazo fijo a 30 días en pesos- suministrada por el Banco de la Pcia. de Bs. As. desde el 07/11/2010 al 19/05/2015 (75,45%) \$104.853,14 Subtotal \$243.801,04 Tasa \$3.056,85.- Sobre Tasa \$305,68; Honorarios Dr. Capurro \$48.760,20.- Aportes de Ley \$4.876,02; IVA \$10.239,64.-Total \$311.039,43. La presente liquidación asciende a la suma total de pesos trescientos once mil treinta y nueve con 43/100 centavos.- Secretaría 19 de mayo de 2015.; San Justo, 19 de mayo de 2015.-De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (art. 48 de la Ley 11.653).-Notifíquese.- Dr. Leandro Javier Rende Juez. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: San Justo, 10 de agosto de 2020. Proveyendo a la Presentación de fecha 6/8/2020 10:20:20. 2.. En consecuencia, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en el Diario La Acción sito en Alte. Brown 1035 of. 5. Morón, haciéndosele saber a los demandados Gustavo Nuñez, Karina Andrea Nuñez y Miriam Cristina Pereyra por el término de diez días la sentencia recaída en las presentes actuaciones con fecha 18 de mayo de 2015, debiéndose transcribir dicha resolución al momento de librarse los mismos (arts.145, 146 y 341 del C.P.C.C.y 63 de la Ley 11.653). Dr. Leandro Javier Rende Juez.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown N° 1771 1er. piso del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, en los autos caratulados "Codagnone Betina Veronica s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39.404, a los efectos de hacer saber que con fecha 15/10/21 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.y.Q.) presentado por la Sindicatura el día 27/09/2021. Hágase saber esta resolución mediante edicto que se publicará en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de dos días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicios de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.C.A.A. c/Russo Juan s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 117.284), ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" y en el diario Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de días (10) comparezcan a hacer valer sus derechos el demandado Sr. JUAN RUSSO, y a sus eventuales herederos, para el caso que el demandado se encuentre fallecido a los fines que hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección U, Manzana 15, Parcela 11, Matrícula N° 228.412 de la ciudad de Mar del Plata (045) del Partido de General Pueyrredón. Mar del Plata, noviembre de 2020.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a NÉLIDA ESTHER PENSA, MARIO ÁNGEL PENSA y JUAN NORBERTO PENSA, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral: Circ.: II; Secc.: C; Chacra 226; Parc.: 1, del Partido de 25 de Mayo (B), para que tomen intervención en autos caratulados "Pensa,

Enrique Rolando c/Pensa y Saltarelli, Juan y Otros s/Uscapión”, expte. N° 20395, y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. 25 de Mayo (B), octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Miranda Maria Celeste s/Cobro Ejecutivo”, expte. N° 67.889, cita a MARIA CELESTE MIRANDA para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, de 2021. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), emplazándose a los Herederos de REYNOSO DE ÁNGEL MODESTA y ÁNGEL REYNOSO JAIME, EMILIO, EDUARDO y HAYDEÉ AGUSTINA y/o REINOSO DE ANCEL MODESTA y ANCEL REINOSO JAIME, EMILIO, EDUARDO y HAYDEÉ AGUSTINA y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como: Circ. IX; Sección: A; Manzana: 39, Parcela 7, ubicado sobre calle Alte. Brown entre Mitre y Mariano Moreno en la localidad de Baigorrita, Partido de General Viamonte, Partida inmobiliaria: 049-004810-3, superficie total: 500m2; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que se designe para que los represente en el proceso. General Viamonte, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dos Santos, Alejandro Martín s/Cobro Ejecutivo (P.V.E.)” - Expte. N° 11524-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. ALEJANDRO MARTÍN DOS SANTOS (DNI N° 30.213.959), a tomar la intervención que le corresponde, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Tres Lomas, cita al demandado RODI CARLOS y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de Antártida Argentina y Ciudadela de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura catastra: Cir. II, Sec. E, Mza. 5-I (ele), Parc. 1, Insc. N° 1379, F° 308 v., Año 1906 (127), partida 2854 (127). por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, (Art. 681 C.P.C.yC.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes. En los autos “Feito Ismael Alejandro c/Rodi, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga”, (Expediente Digital) Expte. N° 5786. Tres Lomas, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 335/18 - IPP. N° 03-03-000236-18 "Gonzalez Silvio Damian s/Hurto Agravado por Escalamiento a Diego Javier Testani en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALEZ SILVIO DAMIAN, DNI N° 35.801.936, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. 14 e. 123 y 124 N° 2369 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2020: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 335/18 seguida al imputado Gonzalez Silvio Damian por el delito de Hurto Agravado con escalamiento, en Villa Gesell; Primero: Que la presente causa ingresa a este Juzgado (cfr. fs. 1), habiéndose dispuesto la citación a juicio que dispone el ritual con fecha 23 de marzo de 2018.- Que a fs. 7/9 se presenta el Fiscal de Juicio ofreciendo la prueba que pretende utilizar en el debate, haciendo lo propio la Defensa Oficial a fs. 11/12 y vta. solicitando se remitan los presentes actuados a la orac Deptal.- Que a fs. 160 y 172/176, luce acuerdo de mediación penal arribado entre las partes, la víctima Testani Osses Diego Javier y el imputado Gonzalez, comprometiéndose el encartado a realizar una donación en beneficio del Hospital Municipal de la ciudad de Villa Gesell, obrando a fs.175/vta. respectiva constancia, sentado ello y siendo que no son más que esas las condiciones que se han establecido, los presentes actuados se encuentran en condiciones de ser resueltos.- Segundo: Que la reforma introducida por la Ley 27.147 de fecha 15 de junio de 2015 introdujo en su Art. 59 inc. 6° como causal extintiva de la acción... "La conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes...".- Que entiendo que el acuerdo al que arribaran las partes en los términos de la Ley 13.433, reúne los requisitos de la conciliación prevista en la nueva norma.- Que en consecuencia corresponde "un archivo" por acuerdo de partes, por mediación o conciliación entre imputado y víctima (nuevo inciso incorporado al Art. 59 del C.P. encuentro así como diferencia con la Ley 13.433) dado que en esta se establece un tiempo para cumplir con las condiciones cuyo cumplimiento se encomendaba a la orac y en la presente se extingue la acción por acuerdo de partes, y se archiva lisa y llanamente la causa como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa prevista en dicha norma.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 335/18 (I.P.P.N° 03-03-000236-18; U.F.I.Y.J.P.F. Deptal), seguida a González, Silvio Damian, DNI N° 35.801.936, argentino, nacido el 4 de agosto de 1989 en Villa Gesell, hijo de Gorosito María Cristina y de Silvio Argentino Gonzalez, con domicilio en Avenida 14 N° 2369 e/Paseo 123 y 124 de Villa Gesell, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P).-Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari Juez. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 27 de octubre de 2021.- Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Gonzalez Silvio Damian, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell, Seccional Cuarta y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 191/192.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del

Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JULIO CARLOS BOROVIANSKY, DNI N° 17.905.824, con domicilio particular en la calle 115 y 64 N° 1592 pb d. 2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (05/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 13 de diciembre de 2021, venciendo el día 29 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 21 de febrero de 2022 y el informe general el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de ahorro en pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, de 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Donadio, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-5787- (I.P.P. 1401-3300-19) caratulada: "Lescano Dario Ariel y Otro s/Amenazas Calificadas y Violación de Domicilio", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ARIEL LESCANO, en la causa N° CP-5787- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 50.494.998, con último domicilio en la calle Corazón N° 2182 esquina Talan Talan del Barrio Enrique Delfino de la localidad de Gral. Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5787 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Atento al tiempo transcurrido, y no habiendo recibido respuesta alguna, y ante la imposibilidad de dar con el paradero del encausado Lescano Dario Ariel, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL PANCERI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-6791-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 27 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Quinta, plasmado a fs. 196/vta, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dilan Ezequiel Valenzuela, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MASCARELL JORGELINA MAYRA S., poseedor del DNI N° 41.101.750; nacido el 7 de mayo de 1998, hijo de Sergio Mascarell y de Daniela Martínez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-1291-20 (registro interno N° 9444), caratulada "Mascarell Jorgelina Mayra S. s/Amenazas, Atentado a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo informado oportunamente y en virtud a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BONINI LORENA ALICIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, ocupación empleada, nacida el 9 de octubre de 1975 en Capital Federal, con último domicilio en la calle 38 N° 183 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, con DNI N° 24.805.021, hija de Bonini Jorge Luis y de Fister Marta Beatriz para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a

derecho en la N° 00-48927-18 (registro interno N° 8821) caratulada "Bonini Lorena Alicia Varela s/Defraudacion", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y lo informado por la Seccional policial respecto de las citaciones cursadas a la inculpada Lorena Alicia Bonini y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JUAN MANUEL ALBARRACIN en la I.P.P. N° PP-07-03-007294-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Nulidad del procedimiento policial y la declaración testimonial de Yesica Lorena Albarracin de fs. 11 que dieran origen a la presente, y todo lo obrado en consecuencia en relación al hallazgo e incautación de sustancia estupefaciente (Arts. 201 y cctes. y 234 del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a Juan Manuel Albarracin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

nov. 2. v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de MdP, a mi cargo, sito en Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Rivarola Pamela Carolina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 126.924, se ha decretado el 16/07/21 la Quiebra presentada con fecha 04/07/21 de RIVAROLA PAMELA CAROLINA. DNI N° 35.420.010, CUIL N° 23-35420010-4, domicilio real en calle 166 s/n, esquina 171, Batán, Mar del Plata, Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "rivarolapamela126924@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Una vez determinado el activo, en su caso, ordenar la inmediata realización de los bienes. A tal efecto, por razones de practicidad y buen orden procesal, oportunamente, ordénase la formación de incidentes de liquidación de los bienes del activo falencial (arts. 203 y ss., 274, y ccdtes. de la Ley 24.522). 4) Fijar el día 3 de diciembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico (Arts. 14 inc. 3° LCyQ). 5) Fijar el día 3 de febrero de 2022 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos (Art. 35 de la LCyQ). 6) Fijar el día 22 de marzo de 2022 para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 de la LCQ, modif. por Art. 15 de la Ley 25.589). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ADRIAN LEDESMA, DNI 29.245.415, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 09/01/1982, hijo de Julio y de Monica Graciela Molina, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 6 de la localidad de Baradero y/o residencia en sector de la isla en sector de Los Laureles, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5872, IPP- 16-02-000098-20, caratulada: "Ledesma Juan Adrian, Amenazas, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de octubre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez de fecha 19/10/2021 y no habiéndose expedido el Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Vacani, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ledesma Juan Adrian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero en causa n° 5872 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5872. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Sr. Juez C. y C. de 1° Ins., Nom. Sec. N° 12 de Río Cuarto, en autos: "Leiva Ayelén Nerea c/Miller Carlos Eduardo y Otro - Ordinario- Escrituración" - Expte. N° 1499823. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021...-. Al pase a fallo petitionado, atento la defunción de la codemandado Flor Blanca Galep, LC 5.058.831, conforme a lo preceptuado por el Art. 97 del C.P.C.C., ordénese la suspensión del presente trámite, en consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. FLOR BLANCA GALEP el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires, en atención al último domicilio de la causante. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021. Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Otazo Cecilia Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-54365-2021, con fecha 19 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de CECILIA ANDREA OTAZO, DNI 21.598.823, con domicilio en calle 16 e/607 y 608 N° 3637 -Villa Elvira- La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es e la Cdora. Angela Elma Mileti (T°48 F°193, Legajo N° 12298-0 del C.P.C.E.P.B.A., DNI 10.286.283), con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3°, "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones, con celular de contacto 221-15-4817936; Fijo 0221-4224980. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 10 de diciembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de marzo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2022 y el día 12 de mayo de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de junio de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, en los autos "Cuyller Miller Alan Douglas s/Quiebra", Exp. N°112414, cita y emplaza por diez (10) días, a presuntos herederos de CUYLLER MILLER, ALAN DOUGLAS, DNI 4.627.802, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 34 inc. 5º del C.P.C.C.). La Plata, 26 de octubre de 2021. Santiago Héctor Di Ielsi, Secretario.

nov. 2 v. nov. 8

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3780, seguida a NICOLÁS EDUARDO EZEQUIEL LOPEZ, por el delito de Amenazas Calificada y Tenencia de Arma de Uso Civil Lesiones Leves a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos ... Considerando .. Resuelvo I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3780 respecto de Nicolás Eduardo Lopez de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nicolás Eduardo Ezequiel Lopez, Titular del DNI N° 35.759765 de 29 años de edad, nacido el 17/07/1988, en Gonnet La PLata domiciliado en calle 136 entre 58 y 59 Berazategui de ocupación ayudante de albañil, instruido de conformidad con lo normado por el Art. 89 y 149 bis. primer párrafo último apartado del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 10 de junio del año 2012 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-4148-12 ante la U.F.I.J. N° 6 y Juzgado de Garantías N° 4 ambos de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en la Secretaría única de éste órgano hasta el 25 de abril de 2022, fecha en la que la pena dictada respecto del coimputado Madero se tendrá como no pronunciada". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ARROQUY DE GOÑI, DELIA; GOÑI Y ARROQUY, MARIA DELIA; GOÑI o GOÑI Y BIURRARENA, OSCAR ORLANDO; GOÑI o GOÑI Y BIURRARENA, BLANCA NELIDA; GOÑI o GOÑI Y BIURRARENA, JUANA MARIA; GOÑI o GOÑI Y BIURRARENA, MARIO JUSTO y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. B, Chacra 131, Manzana 131 am; Parcelas 13, 14, 15, 16 y 7, siendo sus Partidas: -23.202, 23.203, 23.204, 23.205 y 23.196; Dominio Matrícula N° 2776 - Coronel Suarez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Rekofsky, María Carmen y Otros c/Arroquy de Goñi, Delia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 21 de octubre de 2021". Fernando L. Goñi Pisano, Juez. Marcela A. Wagner, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva Página Social" de San Miguel, por el término de dos días citando a Sres. SUBIRÍ GARCIA MARTÍN FLORINDO, su cónyuge LUCY EUGENIA POBLETE BAEZA, GARCÍA VALDEZ OSCAR ENRIQUE y su cónyuge EVANGELINA SALAZAR SERANTE o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 28 de octubre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, cita y emplaza a CATALINA MARIA VILLARINO y/o sus Herederos para que dentro del plazo de diez días, desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los términos del Art. 341 del CPCC, en los autos "Zampino Ruben Francisco c/Amato Rosario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", Expte. N° 32171 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Quilmes, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a RAIMUNDO SALAZAR Y CÍA. y/o a sus integrantes y/o herederos y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre los inmuebles circ. 12, secc. B, mza. 102, parcelas 5, 6 y 7, partidas 20470, 20471 y 20472 respectivamente, inscripción de dominio N° 4193 Folio 676v año 1896 tomo 2 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Coppari Claudia Alejandra c/Raimundo Salazar y Cía. s/Usucapión", (expte. 2562/2021), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.A.C. c/Eraza Nicasia Luciana s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 117.447), ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario Popular y en el Boletín Oficial a los fines de citar a los posibles Herederos de la Sra. NICASIA LUCIANA ERAZO, para que dentro del término de diez días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 10 (diez) días a MARIO CESAR, (CUIT N° 20-10183113-3) a comparecer en juicio "Expte. N° 112169/19, Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones c/Cesar Mario s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Constanza Lucero, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Brandsen del Departamento Judicial La Plata, en autos "Merlos Cecilia Beatriz c/Sucesores de Chabagno Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 16569, cita y emplaza a los sucesores de JUAN BAUTISTA CHABAGNO, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por un lote de terreno ubicado en la calle Cesaretti entre Permantini y Gómez de la Vega de la localidad de Gómez, Partido de Brandsen, designado catastralmente como Circunscripción VI, Secc. D, Manz.1, Parcela 12, inscripto el dominio bajo la Matrícula 19.189 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a las demandadas LIDIA ESTHER, SUSANA VIRGINIA, JULIA MARÍA y LUCÍA GRACIELA GALLONI Y BRIANT y MARÍA ESTER BRIANT y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I; sección F; manzana 303; parcela 24; partida contributiva 068-007514-0; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio 48 del año 1941, DH 4693/1972; para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Badoer Marta Monica c/Galloni y Briant Lidia Esther y Otros s/Usucapión", (expte. N° 20.572), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C). Marcos Paz, octubre de 2021. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "GIORGIO SANDRA VANESA s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 72837), que se ha presentado el proyecto de distribución regulándose honorarios a la sindicatura interviniente, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que crean pertinentes dentro de los diez días (Art. 218 de la L.C.Q.). San Martín, de 2021. Damian Gonzalez, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Mirtha Ines Francese, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso con domicilio en Merlo 2729, de la Localidad de Moreno, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gorbaran, Raul Adrian y Otro/a c/Igartua, Luis Andres y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" (expte. 18314/2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Herederos de LUIS ANDRES IGARTUA y CARMEN MANUELA GOMEZ ROMERO DE IGARTUA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo Mirtha Ines Francese. Juez.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Lombardi María Gabriela, cita y emplaza a MIQUELARENA ANTONIO GUILLERMO, DNI N° 11.736.671 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Moreno Javier Rosier c/Miquelarena Antonio Guillermo s/Despido", a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 23/5/2016, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Lombardi María Gabriela, Presidente.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta, en los autos "Candela Telesfora Del Valle c/Alvarez Manuel Alfredo s/Usucapión" Expte. N° 24795", emplaza a la parte accionada Sr. MANUEL AFLREDO ALVAREZ para que en el término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Noveno Juzgado Civil en autos N° 171.372 "Saavedra, Pedro Víctor Manuel s/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita a los Herederos del Titular Registral, Sr. VICENTE ATENCIO o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Simón Bolívar 115 este, V° Echegaray, Rawson, San Juan, NC de origen 04-22-683053, Inscripto en el Registro General Inmobiliario de San Juan al N° 8554, F° 54, T° 86, año 1975 en mayor extensión, Departamento Rawson; plano N° 04-14555-2018, superficie según mensura 284,40 m2, con los siguientes límites y medidas lineales: al Norte con calle Simón Bolívar y mide 20,39 m (ptos. 1-2); al Sur con NC 04-22-670050 y mide 20,27 m (ptos. 3-4); al Este NC 04-22-685065 y mide 14,02 m (ptos. 2-3) y al Oeste con NC 4-22-681051 y mide 14,03 m (ptos. 4-1), para que dentro del plazo de tres (3) días más seis (6) en razón de la distancia de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O). Dr. Pablo Oritja, Juez. Dra. Andrea Pereyra, Prosecretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA, del Depto. Avellaneda - Lanús, hace saber que el día 9 de diciembre de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN de 359 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1980 y 2009 y cuya nómina se exhibe en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363 Piso 2do. de la ciudad de Avellaneda. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119, Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Avellaneda, 20 de octubre de 2021. Laura Caceres, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada Adscripta a la S.C.B.A., a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Mar Del Plata, fin de poner en su conocimiento que el día 29 de diciembre de 2021, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada en los términos de la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 1080 de día 14 de octubre de 2021, correspondiente a los legajos iniciados en el período comprendido entre los años 1954 y 2007, pertenecientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, y N° 9, de este DEPARTAMENTO JUDICIAL. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte De Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Quien tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 SCJBA, dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo N° 3397/08. Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo N° 3397/08, pudiendo convocar otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y contralor el cumplimiento del presente. Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Juan B. Justo 7245. Mar del Plata, octubre de 2021. Marina Laura Disanto, Auxiliar Letrada, Adscripta a la SCBJA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JHONY FARFAN MARTINEZ, nacionalidad colombiana. soltero instruido, vendedor ambulante, nacido el 25/10/1984, en Bogotá, Colombia, hijo de Isidro Farfán Cristancho, y de Luz Marina Martínez Mendez, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 28 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105, en razón del consorte Jhony Fargan Martinez, sumado a la respuesta brindada a fs. 116 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jhony Farfan Martinez por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Avda. Presidente Juan Domingo Perón (Edificio Tribunales de Lomas de Zamora) segundo piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días (5) que en el expediente "Pedernera, Leonardo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (N° 80759/2021), se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de LEONARDO JAVIER PEDERNERA, DNI N° 25.314.592. Síndico designado: Contador Federico Manuel Berlin con domicilio en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield. Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2021. Informe individual: 28 de marzo de 2022. Informe general: 24 de junio de 2022. Audiencia informativa: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas. Se hace constar que la publicación se realizará sin previo pago (Art. 14 inciso cuarto LCQ). Fdo. Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes. Secretaria. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AVALOS DANIEL HÉCTOR, argentino, nacido el 20 de junio de 1980 en la provincia de Salta, DNI N° 28.248.276, hijo de Hector Reinaldo Avalos y de Olga Faustina Vallejos, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-20, seguida a Avalos Daniel Héctor en orden al delito de Robo Agravado por su

Comisión en Poblado y En Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplázese al encartado Daniel Héctor Avalos por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de octubre de 2021. Ma. Eugenia Francisco, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARCUZZI SERGIO FABIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 54124-19 (RI 9055/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas; transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado con fecha 14/12/20 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Marcuzzi Sergio Fabian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 54124-19, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, violación de domicilio y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revocó la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTILLO GERMAN LEONEL, poseedor del DNI N° 41.338.753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Barbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-18847-18 (registro interno N° 8027), caratulada "Castillo German Leonel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO JOEL RODRIGUEZ, en la causa N° 6205 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 40047302, con último domicilio en la calle 10 N° 111 entre 5 y 3 de Lima, Zárate, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6205 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "//Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaría.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reiniciencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiró de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Ernesto Rodríguez y secretario Dr. Martín José Sainz, hace saber que con fecha 19/07/2019, se ha decretado la Quiebra de Sr. HIDALGO RUBÉN DARIO, DNI N° 30.910.329, con domicilio en la calle 104 N° 1863, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires señalándose el día 21/02/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Moreno Daniel con domicilio en la calle Lavalle 641 1° A de Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, determinando el día 06/04/2022 y 18/05/2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención, debiendo enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Alexis Mateos Consignatario S.A. s/Quiebra (Pequeña)", - Expte. N° 1060/2021, hace saber que el 22/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ALEXIS MATEOS CONSIGNATARIO S.A., CUIT 30-70852341-7 con domicilio en calle La Fraternidad 460 de Henderson, Pdo. De H. Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta 21/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias domicilio: 25 de Mayo N° 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1oUXklyE6klsVEZwluDBU8aKcACQyV0je?usp=sharing>. Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 560/12 (I.P.P. N° 03-02-000008-12) "Molina, Jose María, Encubrimiento en Mar Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MOLINA JOSE MARIA, DNI N° 32.753.987, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bourquet N° 61352 Luis Guillón, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano José María Molina, DNI N° 32.753.987, nacido el día 22/01/1987 en la localidad de Tristán Suarez, de ocupación ayudante de albañil, de estado civil soltero, hijo de Ricardo José Molina y de Luz María Ciantia, con domicilio en calle Bourquet N° 1352 de la localidad de Luz Guillón, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Artículo 277 inc. 1 ap. C del Código Penal, ocurrido 03/01/2012 en la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Molina Jose Maria, provenientes de la Comisaría de Luis Guillón y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 4 de agosto de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al gente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROSANA CLAUDIA COMISSO, madre de la víctima de autos N.A.C, en causa N° 14939-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, corresponderá librar edicto electrónico para cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 27 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo interinamente del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Dominguez Yemina Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-19551-2021, se ha decretado con fecha 22 de junio de 2021, la Quiebra de YEMINA BELEN DOMINGUEZ, DNI 38.631.121, CUIL 27-38631121-3, con domicilio real en calle 14 N° 2425, Villa Elisa, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 17 de diciembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 7 de marzo de 2022 e informe general el día 22 de abril de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Ana Rolla, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMÍN ADRIÁN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1372-2020-7602, "Pereyra Matias Ezequiel, Avila Ezequiel Fernando s/Robo" y agregadas N° 718/20217747 "Pereyra, Martín Alejandro y Jara, Benjamin Adrian s/Hurto Calificado" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "En relación a la situación procesal del inculpado Benjamín Adrián Jara atento lo informado a fs. 228/ 228 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos durante cinco (5) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUENTA BETTY a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-30187-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de octubre de 2021. (...) III.- Finamente, respecto de lo requerido por la Fiscalía actuante, con relación a la actual situación de la imputada Quenta Betty, previo a todo trámite y, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Quenta Betty por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Nicolas Plo, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de octubre de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. (Acord. 3733/14).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a DANIEL ARNALDO GUTIERREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-2375-21 caratulada "Gutierrez Daniel Arnaldo s/Amenazas Calificada - 10283- ", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 29 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Arnaldo Gutierrez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 52, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49 Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 26 de octubre de 2021- I.- Atento lo informado precedentemente y siendo desconocido el domicilio de EUGENIA DAIANA SUAREZ, DARWIN DANILO SANCHEZ DAVILA, SANTOS RAMOS CUADROS, ROSALIA OLIVERA ROMERO, TEODORO BARTOLOME FERREYRA, SANDRA CRISTINA FERREYRA, ROSARIO DEL PILAR, ADRIÁN LUIS CHAMBI y BISMAR ALEX FERMIN PEREDO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 16/03/2021 por el plazo de cinco días (art 129 del C.P.P)...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fecha 16/03/2021: "Autos y vistos: La presente causa P. 134057-Q, caratulada: "Ferreira Sandra C., Rodríguez Dos Santos Silvana, Del Pilar Rosario, Olivera Romero Rosalía, Ramírez S. Felisa R., Marcelo Q. Danisa M., Suarez Eugenia D., Peredo Bismar A., García S. Eusebio, Ferreira Teodoro B., Sánchez D. Darwins, Ramos C. Santos, Chambi Adrián L. s/Queja", en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV. Y considerando... Por ello, la Suprema Corte de Justicia resuelve: Desestimar, por improcedente, la queja incoada por el señor Defensor Oficial adjunto ante el Tribunal de Casación a fs. 1/3 vta., con costas (Art. 486 bis y concs. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese". Fdo. 16/03/2021 - Kogan Hilda, Torres Sergio Gabriel, Pettigiani Eduardo Julio, Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Clínica Privada Psiquiátrica Plaza S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-10854-2019, que con fecha 14/10/2021 se declaró Abierto el Procedimiento de "Salvataje" que regula el Art. 48 de la L.C.Q., respecto de la concursada "CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L.", disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada o que pudieren conformar los trabajadores de la misma empresa y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$15.000 en la cuenta judicial N° 6598-5525460 abierta a nombre de autos (CBU N° 0140482527659855254600) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco (5) días, el cual se computará a partir de la última publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 29 de octubre de 2021. Francisco Nicolas Knezovich, Abogado - Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALBERTO CEBAYO, DNI 8417184, nacido en -sin especificar- Pcia. de Bs. As., el 21/07/1948, hijo de Cebayo Dionor y de Medina Luisa, con último domicilio conocido en calle Ruta 51 Km. 83, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5869, IPP-16-00-009022-19/00, caratulada: "Cebayo Alberto -Amenazas Calificada- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales en fecha 14 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Cebayo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 5869 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 5869. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en Roca N° 525 de dicha Ciudad, a cargo de la Dra. Maria Florencia Marchesi Matteazzi, en el marco de las actuaciones: "DE PABLO CAPOBIANCO TOMAS s/Cambio de Nombre", N° TL-3230-2021, cita y emplaza a quienes deseen formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Edgardo Breser, Secretario.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Dr. Diego Granda, hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno de la niña AMBAR AGUSTINA FLAMENCO HERRERA, DNI N°

53.389.139, quedando en consecuencia su nombre completo como Ambar Agustina Herrera, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Gustavo Saugar, Secretario.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia Número 05 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Damián Lullo, en los autos caratulados: "Hernández Mitre, Tobías Nehuén s/Autorización Judicial", se hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno Hernández y la conservación únicamente del apellido materno Mitre, del mayor de edad TOBIAS NEHUÉN HERNÁNDEZ MITRE, CUIL N° 20-42565719-5, utilizando como nombre y apellido definitivo Tobías Nehuén Mitre. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2021. Antonio Mangone, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Mercado Vargas Ezequiel Agustin s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por MERCADO VARGAS EZEQUIEL AGUSTIN, siendo el nuevo nombre pretendido Mercado Ccancce Ezequiel Agustin, haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 26 de octubre de 2021. Pablo Pereira, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 3

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CROCI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VÍCTOR GIACCOTTO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUELA FRANCISCA GARCÍA y/o MANUELA FRANCISCA GARCÍA HUICCI y ARMANDO RIPARI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFONSO GABRIEL ANTONIO BUSACCA y ZULEMA ANTONIA MATEOS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO y/o ALFREDO ABEL LOZANO. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL AMIGO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA CELESTINA BAILMAN. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRENZ MIGUEL ÁNGEL y RAPETTI NORMA BEATRIZ. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAILO JOSEFINA EMMA, titular del DNI 0.522.684, (Art. 2340 C.C.C.N.). Quilmes, 21 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIGNAGO LUIS OSCAR, DNI M 10.611.586. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO ORDOÑEZ y MIRTA HAYDEE PEDROSA. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RISOLA MARIO LUIS. Lanús, 25 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ BRUNILDA, DNI F N° 5.314.372. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARANGUELLO NILDA DEL ROSARIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ABDON ORTIZ. Ramallo, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, a cargo del Doctor Raúl Eduardo García, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Sbafo, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano 799, de la Localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ansaloni Elvira Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19967, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NOEMÍ ANSALONI. Ramallo, 12 de mayo de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doñ MARIO RAÚL COCERES. Ramallo, octubre 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, de la ciudad de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ JURIO y BENITO MARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ciudad de Lanús. Departamento Judicial de Avellaneda, 25 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 64.767, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RATTO HILDA SILVANA, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIACONE ALFREDO RODOLFO, en autos caratulados "Giacone Alfredo Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 76262 (Art. 734 C.P.C.C.). Pergamino, 19 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR SANTIAGO SANTUCHO. Pergamino, octubre 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SABAS MARIO ANDRÉS. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO OMAR GORBALAN. Pergamino, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTÍN. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTORIANA. San Martín, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO DEFILIPPI e IDA LUISA DIP o AIDA LUISA DIP. Gral. Arenales, (BA), octubre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SABINO MANCINI. Gral. Arenales, (B.A.), octubre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO HÉCTOR VIEGAS ALCARIA. General Arenales. octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SCALERANDI. General Arenales, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL OMAR LOIACONO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 26 octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE ACUÑA. San Isidro, 26 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en autos caratulados "Alavedra, Silvia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 39140, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA MABEL ALAVEDRA, DNI 2.427.561. Maipú, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en autos caratulados "Alavedra, Silvia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 39140, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA MABEL ALAVEDRA, DNI 2.427.561. Maipú, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTIAGO RICO. General Lavalle, 25 octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL MEDINA. Ramallo, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO CÓRDOBA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIANCO VÍCTOR REINALDO. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO ANTONIO SIXTO, LE 5.453.520. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS COLANTONIO, LE N° 8.390.791 (padre), CAROLINA MENNA de COLANTONIO, LC N° 2.575.287 y LUIS COLANTONIO (hijo de Carolina Menna y Luis Colantonio). San Cayetano, 26 de octubre de 2021. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506).

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE OSVALDO. Quilmes, 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MESSINEO, MI N° 5.388.965. Azul, 27 de octubre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL SARRAUTE, MI N° 5.370.696. Azul, 27 de octubre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANGRANDE MARIO ALBERTO, DNI N° 17.208.006. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ NELIDA MERCEDES, DNI F N° 5.191.337 y ROLDAN ARMANDO OSCAR, DNI M N° 5.377.179. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERENA ALCIRA SARA, DNI F N° 2.171.841. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SEMINARA, DNI M N° 5387783. Azul, 21 de octubre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JULIO ERCOLANO, DNI 14.727.703. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDIN RICARDO JORGE y BALDI CELIA. La Plata, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELIA NELLY DIAZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL ANGEL JORGE COLOMBANI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIA ESTHER STACCO y GUILLERMO ZAMBRANA. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ANA POLONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA SUSANA RALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETTINARI AUGUSTA. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIANO TEODORO GARCIA y de Doña JULIA FRANCISCA BREA PELAI. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA COWES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO FERNANDO GARCÍAS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE QUINTEROS. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA CECILIA ACOSTA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SUBIA. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE PERETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LORENZO SEVILLANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REKOFISKY JUAN MARCELO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA HELBERT. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AGUERO y JUAN JOSÉ MARINÁNGELI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CATRAN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAVALLARO y SALVADOR MARCELO ROBERTO LICCIARDELLO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO DALBERTO MARTIN, DNI M N° 7.381.786. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA FRANCISCO JAVIER, DNI N° 18.248.252. Tres Arroyos, 15 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER NOBILE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANDRES CHOPA o JULIA ANDRES. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLAS KAPUSTA y ANA BRUGNONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JORGE DUARTE. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILDENBERGER MIRTA CATALINA y EMILIO ENRIQUE SCHWAB. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL PALLES. General Guido, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VILAR. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LUJAN TOCALINI. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Francioni Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 86501, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL FRANCIONI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Condolio Vicente Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 86426, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO CONDOLIO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER REVERTER. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Galeano Elba Elisa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 64561, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ELBA ELISA GALEANO y ELBA YOLANDA RIVOLTELLA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CHRISTENSEN. Arrecifes.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MASEDA BILASIA DORA y FANEGO SERGIO OMAR. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL GONZALEZ y TOMASA FERNANDEZ. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO CUELS y JULIA IGLESIAS. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINOCCHIO LINA GRACIELA. La Plata, 6 octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA MIGNOGNA y MARIA MIGUEL CARMEN PASSARELLI. La Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO RUDEZ. La Plata, 15 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELO HILDA ZULEMA, DNI F 1.755.962 y LUNA OSCAR ABEL, DNI M 5.356.161). Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WEIS. Carhué, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 piso 2°, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kryc Wladimiro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 41563, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WLADIMIRO KRYC, DNI N° 4.011.074 y de TERESA SANGALLI, DNI N° 93.172.592. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELLER LAURA MELINA. Quilmes, 27 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lampugnani Teresa Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 123616, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LAMPUGNANI TERESA HAYDEE, DNI F N° 5.974.559, Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL EVARISTA PIZARRO, ÁNGEL VÍCTOR MARIANI y CARLOS HERIBERTO MARIANI. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA PABLO MARCELO, DNI 16.109.201. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señarís,

Juez, en autos "Dominguez María Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGUEZ MARÍA CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARAMES FORTES. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MONTANARO. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO POLICARPO SANTANGELO y OSVALDO ENRIQUE SANTANGELO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GARCIA MARIA ESTELA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MIGOYA. Quilmes, 19 de diciembre de 2019. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL BENITO. Quilmes, 27 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADAR MARCIA ANGELICA y/o BALLADAR MARIA ANGELICA. Quilmes. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL DALINGER. Conste. Campana, 28 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALIDES ELENA ROLDAN y OSVALDO FRANCISCO SANTORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR AQUILES MARETOLI. Tandil, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDESMA MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA VICTORIA WAZZANI y de MIGUEL SALLOUM. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA JESUS ROJAS. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANGILICA y de ROSA NOVELLO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CRISTINA OCAMPO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCARRA LASTENIA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA LUIS MARTIRIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MATIAS GABRIEL BRAMBILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDELAS BEATRIZ DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMIREZ y de NELIDA AUNDELINDA GOMEZ y/o NELIDA AUDELINDA GOMEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN LOPEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELIX BERLUSCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR HORACIO MELESI. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BALEANI OSCAR JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CLEMENTE CABALLO, CLORINDA RAMIREZ y MARGARITA AMERICA CABALLO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORIO JOSE, FLORIO PASCUALINA CARMEN y ARFUSO ANUNCIADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAIZZI ANGEL y PUZZO GERONIMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEÑA GARCÍA LUCITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA ALEJANDRINO y GALLARDO ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA MARTA ELENA y FUSTER TOLLER ANDRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACCIOLA CANDIDA; CARPANO ANA, CARPANO MANLIO DANTE FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDES VICTOR FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBOR ADRIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DISANTO NORA. Necochea, 18 de octubre de 2021. Dr. German Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HERNANDEZ SILVIA ADRIANA. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N°1, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don IMBELLONE OMAR ANIBAL y COLLANTES ZULEMA NELIDA. Necochea, octubre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTERO EUSTAQUIO y HERRERA RUDECINDA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO FERNANDEZ, ALICIA ILDA CARPENTIERI, y SILVIA ALICIA FERNANDEZ. Moreno, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBALO HUGO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANSELMO QUIROGA, DNI M 8.330.311. Moreno, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO ROSSI, DNI 17.063.955. Moreno, 28 de octubre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MOISES PINTO, DNI M 4.961.905. Moreno, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle Marmol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Sara Clementina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24.937, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ SARA CLEMENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MARCOS GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO MIGUEL. Lanús, 16 de septiembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGIORGI ANGEL FORTUNATO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO FERMIN. Lanús, 15 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FARNOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR REIRIZ VIGO y ANTONIO PARADA PARADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY ELENA SALINAS. Lanús, 15 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZECCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALDO CORRADO y ELIDA ANA ZITO. Avellaneda, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARIO SIGAL, a que comparezcan a hacer

valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI LIDIA VALLET. Avellaneda, 28 de octubre de 2021. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA HAYDEE HERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL FABIAN CAPUANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO GUIDO KELLY. Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA QUINTANA RODAS. Lomas de Zamora, 25 de octubre de del año 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de DELLA VILLA MIGUEL DOMINGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORRIBAS JORGE PASCUAL.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ BARZOLA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ABELARDO MONTERO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANNONE MARIA y RAMIJAK JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTELLANI y ADELINA IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ESTELA FONTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA CACIOLI. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORIÑIGO OLGA FRANCISCA, DNI N° 2.319.492. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS GRILLO, DNI 10.615.413. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL JUANA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi y el Dr. Darío Cecchin, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ELISA CASTAGNOLA. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GASPARINI PASCUA. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Maresca Pedro Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86312, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARESCA PEDRO PABLO. Lomas de Zamora, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ABRAHAM. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS EMILIO REINALDO e IRUSTA MARIA ESTHER, en autos caratulados "Rojas Emilio Reinaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI JOSE FELIX. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO CORVALAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES ALBERTO. Debiendo proceder a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 28 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN COLONNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA PLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PEREZ y JORGE ANTONIO PARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO DOMINICI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELSA LUISA BERTANI y EMILCE INES BORUCCHIA. La Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PASCUAL DAVID GESUALDI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIZARRO NATALIA DE LOS MILAGROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELMONTE MARIA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSI ROBERTO RAFAEL y REINA MARTA AZUCENA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MONTALBO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GILBERTO HORACIO CORRAL. General San Martín, 28 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EUGENIA OLIVIERI. General San Martín, 28 de octubre de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIBOLI JUAN PABLO. Coronel Dorrego, 26 de agosto de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR MARIO SAVINI. La Plata, 29 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL ARRIETA. Tornquist, octubre de 2021. Fdo. Dra. Gianotti Anabel Rosana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Troquinst, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACEAR BELIA. Torquinst, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILMA GLADYS VASQUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANTONIO SARTOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO OLIVERA EUGENIA y QUIROZ DOMINGO. Punta Alta, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS MARIANO. Punta Alta, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CUELLO BERROCAL. Bahía Blanca, 2021. María Florencia Domínguez Guerri.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VEGA SEGUNDO DIONISIO. Punta Alta, 27 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELÍAS DANIEL SALAMANCA JARA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ETCHANDY. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍO RODOLFO VALENTINI y YOLANDA LEONOR GRASSI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Domizi Cardarelli Dusolina s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 98886 acumulado a "Ripari, Don Florindo y Domizi Cardarelli Dusolina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23323, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUSOLINA DOMIZI y/o DUSOLINA DOMIZI CARDARELLI y/o DUSOLINA DOMIZI DE RIPARI y/o DUSOLINA DE RIPARI. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM MARGARITA AUDINO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN EDELMIRA VAZQUEZ. La Plata, 29 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARNEVALE. Gral. San Martín, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO FILEMON MARQUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAFAELA LYDE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROSCHE SERGIO OSCAR. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO D'ANGELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO HECTOR NORBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMON MUÑOZ. San Justo, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREL ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREL ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, a cargo de Gustavo Nestor Bértola, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUNES JOSE LUIS, DNI N° 10.426.678. Trenque Lauquen, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR ALBERTO ZONDA. General Villegas, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL LAVALLE. Quilmes, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEL NEGRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO FIGUEROA. Quilmes, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FUSZ. Quilmes, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMATO SALVADOR, DNI N° 93.143.079 y Doña ROSA PIAZZA, DNI N° 93.142.975. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de DURGUERIAN JOSE y MARIA FIASCHE, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO SCAGLIA. Quilmes, octubre de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR. Quilmes, octubre de 2021. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN JUAN NATONIO. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de BRIGIDO RODRIGUEZ. Quilmes, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN ISMAEL BRETT. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARRIDO CASTRO BERNARDO y REINO NELDA. Avellaneda, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UTRERAS PABLO ARIEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RODRIGUEZ PEREZ y MARÍA LUISA PEREZ PARADELA. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CLOTILDE MECCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLI MIGUEL y SELIS DE PELLI ASUNTA. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUCK JUAN. San Isidro, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABEL DE SANTA TERESA MARTINEZ y BEATRIZ OLGA PAZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAROFALO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOCONDA YOLANDA DI FRANGIA y RUBÉN FEDERICO EDGELL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MICHALOWSKI y ALICIA KOKSANOWICZ. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERAS CÁNDIDO FRANCISCO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EVARISTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO OSVALDO RAMÓN y MOLISANI CARMEN LYDIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SANCHEZ. Necochea, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA LEONOR HERRERA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHECA y de PETRONA PAULA SANCHEZ y/o PAULA PETRONA SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES GIUSTI. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA GUIDI y DELFINO ROGELIO OVANDO. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ MONTEIRO SANCHEZ ELSA INÉS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del N.C.C.C.). San Martín, a los 28 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA ELENA BRAVO y ALFREDO FERNANDEZ. San Isidro, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ ROGANI CUCITORE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN BERRA. Del Pilar, 28 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ANTONIO CARLOS RIPALTA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ERNESTO CATALINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA OLIVERA. Lanús, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NEGRI NELIDA DORA. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IVALDI CARLOS JOSE. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ NORMAN DANIEL. Moreno, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSO OLGA HAYDEE. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JACINTO TOSONI y IDRIA CUCCO. Avellaneda, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PETRUNGARO, DNI N° 93.680.826.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don CARMELO NINNI, Doña MARIA ASUNCION BURGOS y Don RICARDO CARMELO NINNI. Saladillo, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de BsAs., a cargo del Dra. Laura Andrea, Moro - Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAUL FELIX URIONABARRENECHEA, en los autos caratulados "Raul Felix Urionabarrenechea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 26247/2021, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER LENCINA y MARIA ANGELICA TONZO. Del Pilar, 28 de octubre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado. (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTAMAGNA LUCIA MARIA BERNARDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MICHELIS DOMINGO LUIS. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ADOLFO SCELISIO. En la ciudad de La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA MAXIMILIANO ARIEL. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021. Gregorini María Agustina. Auxiliar

Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VIÑA LUIS HUGO. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANGELAAN, DNI N° 8.708.893, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Langelaan Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-41539-2021 (RGE: MP-41539-2021). Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONSO RODRIGUEZ, DOLORES RODRIGUES RODRIGUES DE ALONSO y FRANCISCO ALONSO. San Isidro, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PILUCKI CARLOS JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE FLORENCIA AYELEN. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ANGEL EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABINO ARTURO ROMANO y ROSA DEL CARMEN SOSA, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN ISABEL. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS FERNANDO MARCELO. Lanús, 14 de julio del año 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER LENCINA y MARIA ANGELICA TONZO. Del Pilar, 28 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bogarin Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122580, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGARIN CARLOS ALBERTO, DNI/LE N° 14.390.559. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR RAUPENSTRAUCH, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIANO SANCHEZ y MARTA NUÑEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZAREJKA VIERA y LYSENKI ANATOLIO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA IRENE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. LIVIO JOSÉ FERRARI, DNI N° 5.293.929 y de la Sra. NILDA EDITH SPIKERMAN, DNI N° 1.779.166, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferrari Livio José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-39575-2021 (RGE: MP-39575-2021). Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR RUFINO FERNANDEZ y CONRRADA ZAPATA y/o CONRADA ZAPATA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS CRISTOBAL BONEL, MI 5.320.632, en los autos "Bonel Elías Cristobal s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MP-29484-2021. Mar del Plata, octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NÉLIDA KASTRUP PHILLIPS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ SOTILLO y TOMASA PEYRET, en los autos: "Sotillo José y Otra/o s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO PEITEADO. San Isidro, 28 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BACH. San Isidro, de octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NELLY CARRERA, DNI N° 3.596.316, en los autos "Carrera, Blanca Nelly s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JUAN SEÑUK. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUFINO TORRE. San Isidro, octubre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MINGHINELLI VERÓNICA BEATRIZ, DNI N° 27.019.162, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA BOMPADRE. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO NOVIELLO, DNI 5.278.877 y de Don SALVADOR NOVIELLO, DNI 5.313.150. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ NOELTING. San Isidro, 29 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BAUTISTA DOMINGUEZ, DNI N° 5.292.590 y JULIA ERNI, DNI N° 1.779.020. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA PALACIOS. San Isidro, de octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA TROISI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FELIU PEREZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA VIRGINIA LOPEZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO, DNI 5.304.768. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ GROSSO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE FRANCISCO WILK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9355-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALICER JORGELINA RENE, DNI 5.459.706. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AGUSTIN FAUSTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustamante Abelardo Reynaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 30094 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO REYNALDO BUSTAMANTE y ESTHER GONZALEZ. San Justo, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITTOR SANTO BURSA y/o VICTTOR SANTO BURSA y OLGA ELENA DEL ACQUILA. San Isidro, 29 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Carabeccho Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABECCHO EDUARDO, DNI M 5.317.706, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY HILDA GLADYS y NUÑEZ ALDO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SILVEIRA DE BRUM. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Forzati Roberto Jorge, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana María Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroga Manuel Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-97494-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA MANUEL LUIS. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELSA CALLEJAS, DNI 0.239.140 y FRANCISCO DIAZ, DNI 3.731.899. Miramar, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER JENSEN y de ENRIQUE JOSE SANCHEZ. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUELA ESTHER DAVID. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON SANTIAGO DEMATTE. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOLINI, JOSEFINA PANATTIERI, LUIS MOLINI (hijo), JUAN CARLOS MOLINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de octubre de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Kette Juan Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA MARIA AURELIA, DNI F 6.626.820 y KETTE JUAN JOSE, DNI M 5.205.775, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEANDRO EZEQUIEL RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCA MABEL AMELIA. Morón, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA AGUSTINA PIAZZA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45885-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEVESA TORRES JAVIER, DNI 94.305.727.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ELISEO BARREIRO IGLESIAS. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIME BAUTISTA JARDI y ADHELMA HEBE FIORINI. Morón, Secretaria, octubre de 2021. Dra. Milagros Arce. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE CARREIRA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVA ANDRES y MAROTTA ROSA TERESA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA GRISELDA VITALE, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de octubre de 2021. Marcela A. Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA NELLY LEX y ARCANGELO PISTORIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA FERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DJELIL MARISA LAURA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ELICEGUY, DNI M 5.386.546.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HEBERLEIN IRMA TERESA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIDE MARIBEL DUMOND. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR FLORES, DNI 14.842.710.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLCO HEBE ZULEMA, DNI F 2.716.144. Daireaux, 28 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO YEOMANS, CLAUDIA ANA CARMEN DE MATTEI y de MIRTA MARIA YEOMANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.
nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SOUTO ROMERO y JOSE ALVAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGONESE FRANCISCO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA ISABEL TREJO. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLAVIO JORGE IVANOVIC, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SARA GARCIA y ROBERTO FERREIRO, Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DESIATE. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ARGUELLO. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI MONTENEGRO. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44603-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLANO AVALOS FRANCISCO, DNI M 7.519.468. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA SCOTT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, octubre 28 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38179-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ BEATRIZ, DNI F 8.344.371. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO ALFREDO CHARLON. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NUÑEZ. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EMILIA ELOIS. Gral. San Martín, octubre

de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIENVENIDO FLEA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MEILAN y de HILDA FERNANDEZ. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA JOSE DONADIO. General San Martín, 29 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FERNANDEZ y/o FERNANDEZ y/o FERNANDEZ DE VASQUEZ. La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SARA MARIA MARIEJAS y/o SARA MARÍA REY MARIEJA y/o SARA MARÍA REY MARIEJAS y/o SARA MARIEJAS. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE JULIA y de ADRA ISMAEL. Secretaría, La Plata, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PATRICIA GRACIELA FERRER. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña REMEDIOS ALVAREZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO ALICIA ELENA. Secretaría, La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS VARRIANO. Secretaría, La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA LORENZA PREZIOSO, DNI 1.896.687, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ AMOROSO, DNI 5.289.382. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TOCI. Mercedes, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICOLI PASCUALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art 2340 Cód. Civil y Comercial, Art. 734 CPCC). La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA JOSEFINA VECCHIO. La Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE CATARINA y AMELIA ISOLA RIVELLO (Art. 734 del CPC y 2340 C.C.C.). Mercedes B, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO HORACIO DALMAU. Morón, 29 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA EMILIA GERBASI. Morón, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARCOS. Mercedes, (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Mercedes, Secretaría Única a cargo de la Dr. Nicolas Fernandez Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIPITUCA RAFAEL JUAN. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO JOFRE. General San Martín, 29 de octubre de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de D'AMICO GLORIA DEL CARMEN, DNI N° 3.640.444, fallecida el día 25.07.2021. Ayacucho, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CLARA MUÑIZ. Ciudad de Ciudad de Mercedes (B), 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARGENTINO BERTUCCI. Chascomús, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY FERNANDEZ. En el Partido de San Isidro. Pcia. de Buenos Aires, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA PABLO RUBEN. San Martín, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes RODRIGUEZ ELVIRA JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO WEBER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ZAMUDIO JAVIER ALBERTO. Marcos Paz, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHICHINE ANA MARIA. Gral. San Martín, 25 de octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ROBERTO EDUARDO. Marcos Paz, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBORIO AMERICO ROSARIO y ORTELLAO TORIBIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña VICTORIA NACUD. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Birlangeri Aurelia Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 76398, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA ESTHER BIRLANGERI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO SAENZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS ALBARELLOS. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SOSA MARINA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código procesal. Pergamino, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDRA ALEJANDRA GOMEZ NAVARRO. Marcos Paz, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Elso Juan Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85.048; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSO JUAN BERNARDO, para que en dicho plazo lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALD SALVADOR RAIMUNDO. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BENITA RODRIGUEZ y de JULIO SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALFREDO MARCELO POZZI. Pergamino, octubre 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, MI 5.280.800. Balcarce, 29 de octubre de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAN ENRIQUE HERRERA y/o HABRAHAN ENRIQUE HERRERA y/o ABRAHAM ENRIQUE HERRERA. San Justo, 29 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOSPODNETICH NEDIELCA PETRONA. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN CARLOS y SPANO CAYETANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AZCONA y MIRTA FLORES. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a hererders y acreedores de Don BORDOGNA FEDERICO JOSE. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA VIRGINIA PORCEL. San Isidro. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA EDYDT GLADYS, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA STANGLOVICS. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO EDGARDO CESAR. América, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA HERMINDA SALAVERRY. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDRAMINA ELVIRA BERTI. Bragado, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHIO DOMINGO. Mercedes, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LENCINA RICARDO DANIEL. Suipacha, 28 octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ELIDA ANTONIA y DUARTE FRANCISCO. Lomas de Zamora, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ DI PASCUA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA MONTES. Pergamino, 26 de octubre 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA RENEE ACOSTA. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL POSENATTO. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO VAZQUEZ y EVA HAYDEE BARTOLUCCI. Pehuajó, octubre 28 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE BUE y ROSA COLLADO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL BORMIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAÑA LEONOR ELBA. Mercedes, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO JOSE DOMINGO y EDGAR JOSE CASTRO (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.).- Mercedes, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCASSO LUCAS ANTONIO. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de PUIG EBERT ERNESTO, DNI N° 5.529.726, fallecido el día 02.05.2021. Ayacucho, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a

los autos caratulados "Liñeiro Beatriz Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 60508, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIÑEIRO BEATRIZ NELLY, DNI 3.950.092. Dolores, a los 29 días del mes de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCARO HORACIO OSCAR. Tres Arroyos, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría a cargo de la Doctora María Cecilia Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 n° 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giachero María Luisa s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 111813, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GIACHERO. Mercedes, 26 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS COZZI, LE 1.385.697. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2021. Mariana Claudia Druetta. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS RUBEN SAGARDOY. Alberti, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ AIDA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ANGELICA PETRINI. Mercedes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCIANO LATÍN PAIS y FRANCISCA STILLISANO. Suipacha, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vega, Elvira Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 93.789, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA INES VEGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Vicente (40) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-29027-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS GONZALEZ. San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MARCOS JULIO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO COCHA. La Plata, 13 de octubre de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO NESTOR RAÚL. La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE TELESFORA RUIZ y MARIANO JOSE AGUSTIN SANLLORENTI. Tandil, 29 de octubre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PURIFICACIÓN TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LYDIA HERRMANN, DNI F 1.410.941. Quilmes, 5 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO KREMER y RIOS OFELIA BEATRIZ. Quilmes, 26 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO JORGE CARDAMA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS RAMIREZ, DNI 5.187.332. Quilmes, 13 de octubre de 2021. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante ROLDAN CHRISTIAN ALBERTO, para que así lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOYER LIDIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLEGAS PAULINO y OLMOS BENITA JORGELINA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO PASCUAL GARBINO y ELBA TERESA KEPPARDT. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGUEZ SABINO HECTOR. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO OSVALDO MEJUTO. Morón, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ NIEVES y ANTONIO DAVID TORBIDONI. Morón, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ADRIAN ECHEVERRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIO FERNANDEZ. Coronel Pringles, octubre de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IDA PORTELLO. Morón, octubre de Dos mil veintiuno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA ALICIA AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CORIA VICENTE y la Sra. MAVEL REIMANN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MILICICH ESTEBAN PEDRO DOROTEO. Capitán Sarmiento, 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ADOLFO ORDEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARIGNANI LUCAS ANDRES. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SALERNO DANUNCIO. Quilmes, 27 de octubre de 2021. Marcela Facio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO JORGE CARDAMA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO OSCAR. Morón, a los 25 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69 de la ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABARONI ANTONIO y de BURI LEONOR IRENE. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALBARRACIN. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JORGE OSCAR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRADO AMNERIS LUJÁN, para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL RIVERO. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GIANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CATALINA PORTAS y MARIA VICENTA PORTAS. Quilmes, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA SIXTO GREGORIO. Morón, 25/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA ANDREA DE PAULO. Morón, 29 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SOLIS y MARIA LIDIA MARQUEZ.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI BLASI ROQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 23 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANUCCI VILMA ESTHER. San Nicolás, 21 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Cristóbal Colón 151, piso 2°, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE AGUILAR. Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR FABIÁN BANCHERO. La Plata, 19 de octubre de 2021. Juan Jose de Oliveira. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CASTRO. Quilmes, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRESCIANI HUMBERTO AMERICO y BASUALDO CARMEN ALCIRA. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO BINA. Verónica, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 3, a cargo de la Dr. Esteban Magni Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARTA DELIA ORELLANO, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). en los autos "Orellano Marta Delia s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9167-2021. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Capria Josefina Ester s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA ESTER CAPRIA. Monte, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR CAGGIOLI, en autos "Caggioli, Alfredo Oscar. Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANERI JOSE LUIS, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NELIDA IRMA. La Plata, de octubre de 2021. Guillermina B. Di Luca. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PEÑALVA. La Plata, 29 de octubre de 2021. Publíquense por 1 día en el diario "El Día" de La Plata, dejándose constancia que el presente se encuentra exento del pago respectivo, por tramitar el peticionante con el Beneficio de Litigar sin Gastos definitivo. A mayor abundamiento se transcribe lo dispuesto, en su parte pertinente: "... Al punto I: En sentido concordante con lo solicitado, en los términos dispuestos por el Art. 86 CPCC, hágase extensivo el Beneficio de Litigar sin Gastos definitivo concedido a la peticionante y su representado, mediante el resolutorio de fecha 09/03/2018, punto cuarto, recaído en los autos caratulados: "Peñalva Roberto Daniel s/Determinación de la Capacidad Jurídica", Exp. 862, causa LP-64170-2016, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, lo que así dejo dispuesto (Arts. 34 inc. 5°, 36, 85, 86 y ccdtes. CPCC). ... Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático ... Dra. Fabiana Maricel Coradi Juez". La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CAMPS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MAGLIOCCO, JULIETTA BARTUCCI y ROBERTO MAGLIOCCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCA LI VOLSI y JOSÉ AGOZZINO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MABEL GARCIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN AMÉRICO GODOY. 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNÁNDEZ JUAN ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO SERAFÍN SIGONA y ROSA MARQUES CARVALHAS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAMONA ENDOLZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Sánchez Jáuregui Germán, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Señor JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ. Necochea, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ÁNGEL OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEVEDO NORMA CONCEPCIÓN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MENDEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ DORA ALICIA. Bahía Blanca, 25 días de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROLDAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA IBARRA LADISLAO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA RAQUEL CORREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLINDA ANIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO FEDERICO JOSE. Moreno, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE SANTINELLI. Moreno, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA NELIDA ALBORNOZ. Moreno, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AURORA BARRIOS. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN GRASSI. La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MARGARITA ABUD y ROLANDO AMADEO PETERS. La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO PARRA. Monte, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA CATALINA LÓPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Avellaneda, octubre 29 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ELSO DOMINGO BERTOLA (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO OSCAR APPELHANS y HAYDEE LINA OCCHI TOFFOLETTI y/o HAYDEE LINA OCCHI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BLANCA ELIDA HARISMENDY.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
